



# **MÓDULO FORMATIVO**

## ***FINANCIERO***

V Edición

Abril 2008

**“llegó la hora que las comunidades asuman poderes de Estado, lo que conllevará administrativamente a la transformación global del Estado venezolano y socialmente al ejercicio real de la soberanía por parte de la sociedad a través de los poderes comunales”.**

**Comandante Hugo Chávez**

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	06
<b>Objetivo General</b>	07
<b>Objetivos Específicos</b>	07
<b>Capítulo I. Aspectos Generales</b>	08
<i>¿Qué es el Banco Comunal?</i>	08
<i>Banco Comunal vs. Banco Comercial</i>	08
<b>Capítulo II. Funciones Financieras del Banco Comunal</b>	09
<b>1. Manejo de Recursos de Inversión Social (No Retornables)</b>	09
<i>Recepción</i>	10
<i>Canalización</i>	10
<b>3. Financiamiento de Actividades Socio-productivas (Recursos Retornables)</b>	10
<i>¿Qué es un Proyecto Económico?</i>	11
<i>Criterios para el Financiamiento de Créditos Socio-productivos</i>	11
a) <i>Destino de los Recursos</i>	12
b) <i>Actividades no financiables</i>	12
c) <i>Tipos de Créditos</i>	13
d) <i>Distribución y Monto de Financiamiento</i>	14
e) <i>Asignación de la cartera por sector económico</i>	14
f) <i>Requisitos</i>	15
<b>4. La Autogestión Comunal</b>	15
<i>Recursos Financieros</i>	16
<i>Recursos no Financieros</i>	16
<b>Capítulo III. Criterios Generales para el Desarrollo de las Funciones Financieras</b>	23
<i>Los Intereses (Distribución de intereses: de la línea de crédito FONDEMI-Banco Comunal y del Fondo de Ahorro y Crédito Social, Intereses de Mora)</i>	24
<i>Los Fondos (Riesgo, Acción Social, Gastos Operativos y de Administración, Ahorro y Crédito Social)</i>	24
<i>Apertura de Cuentas</i>	27
<i>Periodo Muerto</i>	28
<i>Plazos</i>	28
<i>Re-crédito</i>	29

Según la Nacionalidad de los Aspirantes	29
<b>Capítulo IV. Definiciones de los términos básicos Financieras para la Elaboración de Proyectos</b>	<b>30</b>
1) Inversión	30
2) Plan de Inversión (Activos Fijos o Tangibles, Activos Intangibles, Capital de Trabajo)	30
3) Ingreso (Ingresos Operacionales, Ingresos Indirectos)	31
4) Precio	32
5) Cantidad (Demanda y Capacidad Instalada)	32
6) Costos	33
6.1) Costos de Producción (Materia Prima, Mano de Obra, Electricidad, Agua y Otros, Depreciación y Amortización, Total Costos de Producción)	33
6.2) Costos de Ventas	35
6.3) Gastos Operativos	35
6.3.1) Gastos de Administración	35
6.3.2) Gastos de Venta	36
6.3.3) Gastos Financieros	36
6.3.4) Total Gastos Operativos	36
7) Crédito	36
8) Tasa de Interés	36
9) Plazo	37
10) Período de Gracia	37
11) Cuota de Pago	37
12) Cuota de Interés	37
13) Amortización de Capital	37
14) Saldo Adeudado	38
15) Costos Totales	38
16) Utilidad Bruta / Excedente Bruto	38
17) Utilidad Neta / Excedente Neto	38
<b>Capítulo VI. Evaluación Básica de Proyectos Socio-Productivos</b>	<b>39</b>
Estado de Ganancias y Pérdidas / de Resultados	39
Relación Beneficio- Costo	40

<i>Capacidad de Pago</i>	40
<b>Capítulo IV. Herramientas Financieras</b>	42
<i>Informe Financiero.</i>	42
<i>Tabla de Amortización para el Beneficiario del Banco Comunal</i>	42
<i>Tabla de Amortización para la Recuperación del Banco Comunal</i>	42
<b>Capítulo VII. Transferencia de los Recursos del Fondemi a los Bancos Comunales</b>	83
<i>A través de la Línea de Crédito FONDEMI</i>	83
<i>Por Contrato de Préstamo con FONDEMI</i>	83
<i>Etapas de la Entrega de recursos FONDEMI</i>	84
<i>a. Recaudos para Obtener financiamiento de Línea de Crédito del FONDEMI</i>	84
<i>b. Solicitud del 50% restante de los Fondos de la Línea de Crédito FONDEMI</i>	85
<i>c. Criterios para la Aprobación de los Créditos por Parte de la Asamblea de Ciudadanos y ciudadanas</i>	85
<b>Capítulo VIII. Diagramas de Proceso de las Funciones Financieras</b>	87
1. <i>Manejo de Recursos de Inversión Social (No Retornables)</i>	87
2. <i>Financiamiento de Actividades Socio-productivas (Recursos Retornables)</i>	88
3. <i>La Autogestión Comunal</i>	89
<b>Glosario de Términos</b> ( <i>Activo, Ahorro, Cartera de Crédito, Certificado de Depósito, Empleo Directo, Empleo Indirecto, Excedente, Gasto, Interés Bancario, Intereses Diferidos, Intermediación Financiera, Línea de Crédito, Método de la Línea Recta, Oferta, Presupuesto, Producto, Proyecto Socio-Productivo, Retención, Riesgo, Salario, Sector Económico, Templete, Trabajadores Directos, Trabajadores Indirectos, Unidad de medida</i> )	91
<b>Ejercicio</b>	97
<b>Conclusión</b>	102
<b>¿Qué aprendistes?</b>	103
<b>Bibliografía</b>	106

## **Introducción**

En la construcción del Socialismo del Siglo XXI, el Poder Comunal constituye el modelo para lograr el desarrollo económico, social, político y cultural. Dentro de esta construcción se hace indispensable el desmontaje de la democracia representativa como forma de gobierno, para dar paso a la democracia participativa y protagónica, en este contexto surgen los Consejos Comunales como la piedra angular del autogobierno comunal en donde el pueblo ejerce directamente el poder.

Dentro del Consejo Comunal constituido por el Órgano Ejecutivo, el Órgano de Contraloría Social y la Unidad de Gestión Financiera, el Banco Comunal es la organización del Consejo Comunal que administrará los recursos financieros y no financieros de la comunidad, los cuales podrán ser retornables y no retornables, provenientes de los fondos generados, asignados y/o captados.

El Banco Comunal utiliza herramientas para el financiamiento de proyectos de inversión social, el estímulo al ahorro, el financiamiento de actividades socio-productivas y la autogestión, para transformar la economía y con ello cambiar las relaciones sociales de producción existentes para lograr un desarrollo económico justo, equitativo y sustentable.

## **Objetivo General**

Comprender las funciones y herramientas financieras de los Bancos Comunales.

## **Objetivos Específicos**

El participante debe ser capaz de:

- Aprender el concepto del Banco Comunal.
- Describir las funciones financieras del Banco Comunal.
- Conocer el manejo de los recursos de Inversión Social del Banco Comunal..
- Orientar el financiamiento de actividades Socio-productivas.
- Elaborar el Proyecto Económico.
- Fomentar y llevar a cabo la Autogestión Comunal.
- Utilizar los criterios generales para el desarrollo de las funciones financieras.
- Adquirir herramientas financieras para el análisis, manejo y evaluación de los proyectos socio-productivos.
- Esquematizar los procesos fundamentales de la gestión financiera de los Bancos Comunales.
- Emplear los términos básicos financieros para la elaboración de proyectos.
- Comprender el manejo de las modalidades de financiamiento FONDEMI - Banco Comunal.

## Capítulo I. Aspectos Generales

### ¿Qué es el Banco Comunal?

Es una organización financiera de carácter social que administra los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables del Consejo Comunal, mediante la cual el pueblo organizado puede financiar los proyectos socio-productivos, situaciones de emergencia de sus vecinos y obras de inversión social, según la priorización de las necesidades y potencialidades identificadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Surge como una herramienta para consolidar el Poder Comunal.

El Banco Comunal asumirá dos formas, existirá un Banco Comunal por Consejo Comunal y un Banco Comunal por Comuna la cual estará compuesta por varios Consejos Comunales, de acuerdo con las características propias de las comunidades que la integran.

Por otra parte, se presenta un cuadro comparativo entre el Banco Comunal y el Banco Comercial Tradicional.

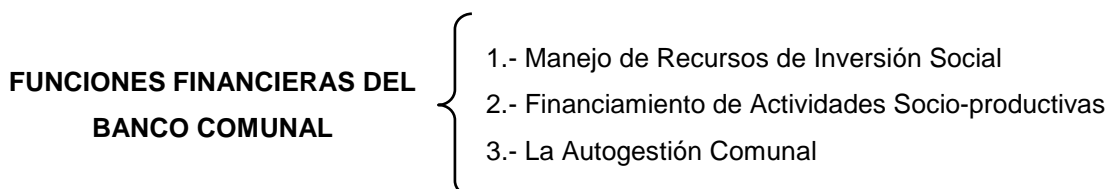
### Banco Comunal vs. Banco Comercial

Banco Comunal	Banco Comercial
Es una organización para la construcción del Socialismo	Es una organización Capitalista
Es regido por: SUNACOOOP - FONDEMI - CONSEJO COMUNAL	Es regido por la SUDEBAN
Es una organización pública instrumentada por el pueblo organizado	Es una organización privada
Es flexible y accesible para otorgar créditos	Es excluyente, rígido y selectivo en la asignación de créditos
Está articulado con la comunidad mediante el Consejo Comunal	Esta desvinculado de la problemática social de la comunidad.
Se centra en el desarrollo social y del ser humano.	Su propósito es el desarrollo del capital y la acumulación de riqueza
Impulsa el modelo de <b>Desarrollo Endógeno</b>	Se guía por modelos de desarrollo exógenos

Así, evidenciamos que el Banco Comunal es una organización que rompe con las estructuras pre-establecidas representadas por la banca comercial tradicional para contribuir al desarrollo económico y social del país.

## Capítulo II. Funciones Financieras del Banco Comunal

El Banco Comunal en su carácter de Unidad de Gestión Financiera del Consejo Comunal o Comuna, administra recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, asignados, generados y captados para el financiamiento de proyectos de Inversión Social, Socioproductivos, así como generar actividades de Autogestión Comunal.



### 1. Manejo de Recursos de Inversión Social (No Retornables)

Es una función en la cual el Banco Comunal se desempeña como receptor y a su vez, canalizador o distribuidor de los recursos aportados por diferentes organismos públicos como el Servicio Autónomo Fondo Nacional de Consejos Comunales (SAFONACC), el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) entre otros, y recursos aportados por entes privados, para la ejecución de proyectos de la comunidad, entre ellos:

- **Proyectos Sociales**
  - Ambiente e Infraestructura
  - Recreación y Deportes
  - Salud y Alimentación
- **Proyectos Culturales**
  - Educación, Ciencia y Tecnología
  - Promoción, Capacitación y Defensa
  - Ecología

Son recursos no retornables ya que se beneficia a la comunidad en su conjunto, y como de ellos se deriva solo bienestar social, por lo tanto, no se regresan al ente financiero de origen. La dinámica de esta función es la siguiente:

- **Recepción:** el Banco Comunal recibe los recursos financieros a través de una cuenta bancaria en un banco preferiblemente del Estado; allí parte de estos podrían ser colocados en una cuenta que genere intereses, con el doble propósito de que no pierdan valor en el tiempo y a su vez produzcan una renta que ayude a nutrir el Fondo de Acción Social.
- **Canalización:** los recursos financieros serán bajados hacia las cooperativas y organizaciones que ejecutarán las obras de una manera secuencial y organizada de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto aprobado, esto con el fin de que la administración de grandes sumas de dinero no queden en manos de particulares y haya un mayor control sobre las mismas. Serán prioridad para la ejecución de las obras las fuerzas productivas propias de la comunidad.

## **2. Financiamiento de Actividades Socio-productivas (Recursos Retornables)**

Función en la que el Banco Comunal recibe y administra recursos de diferentes organismos del Estado tales como: **Fondo de Desarrollo Microfinanciero FONDEMI**, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer, INAPYMI, FONDAFA, FONCREI, entre otros para el impulso de la política microfinanciera, a partir del financiamiento de proyectos socio-productivos de acuerdo al Plan Comunal aprobado en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Estos recursos son retornables, lo que quiere decir, que tanto el Banco Comunal como los beneficiarios del crédito repondrán los recursos obtenidos, y estos últimos cancelarán unos intereses por estos.

Los recursos recibidos del serán destinados fundamentalmente a financiar actividades socio productivas enmarcadas el Primer Plan Socialista de la Nación, bajo el enfoque del Modelo Económico Socialista.

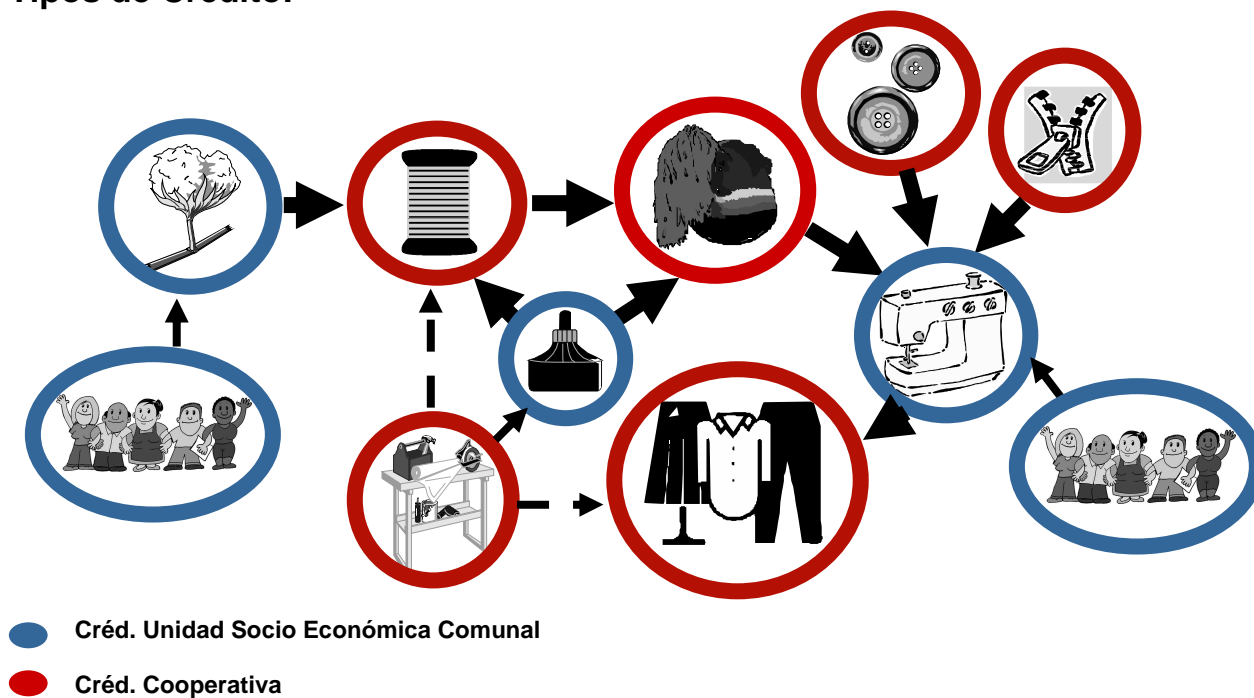
## El Proyecto Económico

Es un plan que articula diversas actividades económicas de carácter endógeno dentro de una red productiva de acuerdo a la priorización de las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de las comunidades (Diagnóstico Comunal).

El Banco Comunal se encarga de su formulación, realizará uno por cada desembolso de la Línea de Crédito Fondemi-Banco Comunal o Contrato de Préstamo utilizando el formato suministrado por el Fondemi.

Es fundamental que el Proyecto Económico este enmarcado dentro del Plan Comunal específicamente en el Eje Económico.

## PROYECTO ECONÓMICO Desarrollo Endógeno con Tipos de Crédito:



Para el desarrollo del Proyecto Económico se tendrá en cuenta lo siguiente:

### Criterios para el Financiamiento de Créditos Socio-productivos

Para el otorgamiento de créditos, el Banco Comunal junto con el Órgano Ejecutivo y la Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal deberán considerar las variantes geográficas, económicas, sociales, políticas y

culturales, de acuerdo con las potencialidades, fortalezas, necesidades y debilidades de cada comunidad, debidamente jerarquizadas y diagnosticadas. Se debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

**CRÍTERIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS SOCIO-PRODUCTIVOS**

- a.- Destino de los Recursos
- b.- Actividades no Financiables
- c.- Tipos de Créditos
- d.- Distribución y Monto de Financiamiento
- e.- Asignación de la cartera por sector económico
- f.- Requisitos

**a) Destino de los Recursos**

Los créditos deben ser dirigidos al financiamiento de:

- **Activo fijo:** compra, instalación y puesta en marcha de maquinaria, equipos y herramientas.
- **Capital de trabajo:** adquisición de materia prima e insumos y de mano de obra directa del proceso productivo del proyecto a financiar, hasta tres (3) meses.
- **Construcción, Remodelación o Alquiler del Local,** hasta tres (3) meses.
- **Compra y/o reparación de vehículo de trabajo,** para el uso indispensable y exclusivo de la actividad productiva y cuyo propiedad será de la comunidad.

**b) Actividades no Financiables**

Quedarán excluidas del financiamiento las siguientes actividades:

- Producción y comercialización de licores excepto los de elaboración artesanal y que cuenten con la debida permisología legal, juegos de envite y azar, casas de empeño.
- Actividades comerciales tales como, clubes de videos y ventas de discos compactos sin las correspondientes licencias de propiedad intelectual.

- Igualmente quedarán excluidas del financiamiento: peluquerías, centros de navegación de Internet, alquiler de equipos electrónicos (lavadoras, sonidos, entre otros), vehículos de uso particular, franquicias, taxis, moto taxis, comercio informal, y en general aquellas actividades económicas cuyos servicios y productos no estén vinculados a los Planes, Programas y Proyectos de inversión y desarrollo que determine el Ejecutivo Nacional.
- Quedará prohibido cabalgar créditos, es decir, financiar el mismo proyecto que haya sido financiado por otros entes u organismos del estado o privados.

### **c) Tipos de Créditos**

El Banco Comunal estructurará los créditos del Proyecto Económico a financiar en: **créditos socio productivos y créditos personales**, este último será para atender necesidades de carácter no productivo en las comunidades.

Los Proyectos presentados a los Bancos Comunales, deberán estar preferiblemente enmarcados dentro de las políticas que dicte el Ejecutivo Nacional, destinadas a contribuir con el Modelo Productivo Socialista.

La cartera de crédito estará distribuida en:

#### **Créditos Socio productivos:**

**Unidades Comunes de Producción Socialista (UCPS):** dirigido a un grupo de personas organizadas con el objeto de emprender o desarrollar actividades socio productivas, cuyos medios de producción son propiedad de la comunidad. Este tipo de crédito alcanzará un tope máximo de hasta TREINTA MIL Bolívares (Bs.F. 30.000,00).

**Cooperativas:** dirigido a un grupo de personas organizadas bajo la figura jurídica de asociación cooperativa, preferiblemente de diez (10)

o más asociados, en cuyo objeto se establece el emprendimiento o desarrollo de actividades socio-productivas. Este tipo de crédito alcanzará un tope máximo de hasta VEINTE MIL de bolívares (Bs.F. 20.000,00).

**Crédito Personal:** dirigido a solventar necesidades de los habitantes de la comunidad, tales como: gastos médicos, gastos de educación, gastos odontológicos, arreglos o reparaciones de viviendas, línea blanca, línea marrón, turismo popular, y algún otro que determine la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Este tipo de crédito alcanzará un tope máximo de UN MIL bolívares (Bs.F. 1.000,00), por persona.

#### d) Distribución y Monto de Financiamiento

Se establecen como topes de financiamiento los siguientes:

Tipo de Crédito	Porcentaje de la Cartera	Monto Máx. Del Crédito Bs. F.
Unidades Comunales de Producción Socialista	70%	30.000,00
Cooperativas	20%	20.000,00
Personales	10%	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

#### e) Asignación de la cartera por sector económico

La cartera de crédito estará distribuida en los siguientes sectores económicos, haciendo distinción entre las áreas urbanas y rurales:

Sector	Urbano	Rural
Manufactura	40%	20%
Agropecuario	10%	50%
Servicio	25%	15%
Comercio	5%	5%
Turismo	20%	10%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## **f) Requisitos**

El requisito fundamental es ser habitante de la comunidad, además el solicitante de crédito deberá consignar los siguientes recaudos:

- Ficha de datos personales de cada uno (a).
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Solicitud de créditos (para Unidades Comunales de Producción Socialista, cooperativas y personales).
- Solvencia moral de cada uno de los aspirantes del crédito emitida por el Consejo Comunal (Aprobada en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas).
- Croquis de residencia y/o del lugar en donde se desarrolla o desarrollará la actividad productiva.
- Constancia de Residencia.
- Encuesta Socio-Económica.
- Cotizaciones comunales, pro-formas comerciales.
- Proyecto Socio-productivo.

## **3. La Autogestión Comunal**

*“Los bancos comunales deben crear muchas cosas, inventar, la ley es bastante amplia les da bastante facultades, no sólo se pongan a esperar que les asignemos recursos ustedes pueden generar recursos y no sólo financieros también no financieros y con ello impulsar distintas actividades del desarrollo o actividades sociales de desarrollo social, desarrollo económico, actividades comunitarias, ambientales, salud, agua, educación, etc”.*  
Comandante Hugo Chávez.

*Financiamiento de proyectos socio-productivos por los Bancos Comunales  
Gimnasio Minerva Balcarce del Complejo de Gimnasia “Simón Bolívar”,  
Barquisimeto Edo. Lara Sábado, 14 de octubre de 2006*

La Autogestión Comunal es la forma a través de la cual el potencial de la comunidad se pone al servicio del desarrollo económico, social, político y cultural de la patria con el fin de conseguir la suprema felicidad social con el apoyo solidario de sus habitantes.

La autogestión además de generar recursos financieros y no financieros se basa en el conocimiento, la ideología socialista, la conciencia revolucionaria y la moral colectiva como manantial de vida en las comunidades.

Representa:

- |                  |                      |                       |
|------------------|----------------------|-----------------------|
| - Emancipación   | - Autosuficiencia    | - Soberanía           |
| - Empoderamiento | - Corresponsabilidad | - Desarrollo Endógeno |
| - Pertenencia    | - Identidad          | - Autoderminación     |

La autogestión contempla dos tipos de recursos, los financieros y los no financieros.

### **1) RECURSOS NO FINANCIEROS**

Recursos en forma de servicios con que cuenta la comunidad, y que manifiesta a través de los recursos naturales del lugar, y del trabajo voluntario no remunerado que los habitantes brindan de forma desinteresada como un aporte solidario y humanitario. Estos son:

- **Humanos:** asesoramiento técnico para la elaboración y ejecución e proyectos, fuerza de trabajo, transmisión de conocimientos mediante talleres, cursos, foros, charlas, clases, entre otras, servicios de transporte gratuito, actividades culturales (títeres, danzas, declamación de poesías).
- **Naturales:** canteras de piedra, minas de arena y minerales, ríos, lagos, mares, playas, árboles madereros y frutales, fauna, paisajes, entre otros.
- **Ambientales:** viviendas, plazas, canchas deportivas, edificios históricos, entre otros.

### **2) RECURSOS FINANCIEROS:**

Dinero cuyo uso lo determina el Consejo Comunal y que se genera mediante las siguientes actividades:

#### **A. Unidades Comunales de Producción Socialista (U.C.P.S)**

Son organizaciones productivas asociativas que ponen en marcha una actividad socio-productiva de propiedad comunal (Propiedad Social Directa), es decir, pertenece a todos los habitantes de la comunidad, y se beneficiarán de manera equitativa de ellas en donde los excedentes financieros producto de su

accionar, son distribuidos en el financiamiento de proyectos comunales contemplados en el Plan Comunal. Otra característica de la U.C.P.S es que carece de personalidad jurídica formal.

**Ejemplo:** el Banco puede financiar el establecimiento de una panadería, los trabajadores de la misma recibirían la remuneración por su trabajo, y las ganancias o excedentes serían orientados al mantenimiento de instalaciones deportivas, compra de medicamentos, arreglo de viviendas, entre otros.

Las Unidades Comunales de Producción Socialista son de propiedad comunal, las personas que laboran en dicha actividad reciben una retribución por su trabajo, más no son propietarias de los medios de producción.

Dentro de las Unidades Comunales de Producción Socialista no existen patronos, jefes, gerentes, presidentes, ni ningún otro tipo de cargo que exprese rango alguno, ya que estas son organizaciones socialistas en donde no existen escalas jerárquicas, de esta forma, los trabajadores desde sus diferentes roles de trabajo determinan en igualdad de condiciones la planificación y gestión de la unidad productiva.

### **Administración del Fondo de Ahorro y Crédito Social**

Función que consiste en captar recursos o dinero de personas de la comunidad y de otras fuentes; y con estos, otorgar créditos personales y socio-productivos a aquellos que los soliciten y que a su vez, sean aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Es decir, es una función cuya dos actividades fundamentales son: la captación y la colocación.

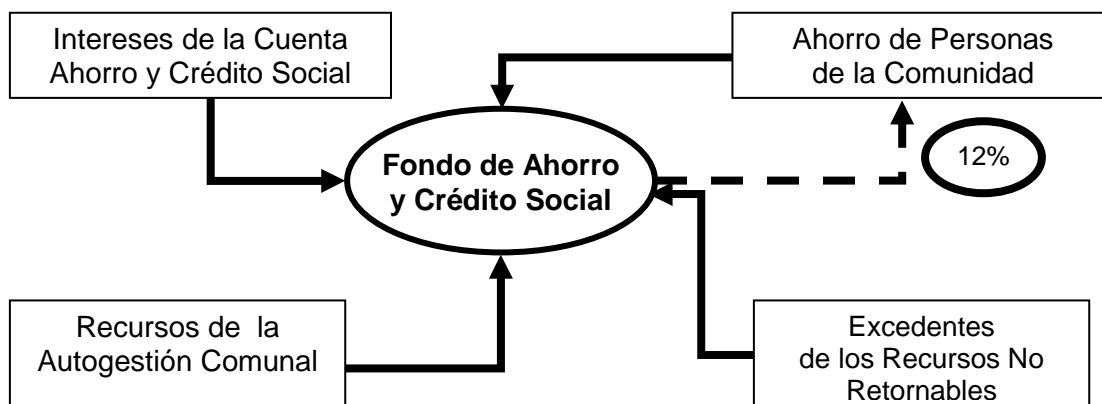
- a) **La Captación:** como su nombre lo indica, significa captar o recolectar dinero de las personas de la(s) comunidad(es), y de las otras fuentes que luego se mencionan. El dinero captado gana intereses denominados de captación o pasivos. Es decir, puesto que al Banco Comunal le interesa estimular el ahorro de la comunidad, éste les paga una cantidad de dinero por colocar su dinero en él. Además emitirá un

comprobante de depósito a los ahorristas para que quede constancia de dicha operación. La tasa de interés de captación es del **12 % anual**.

El Fondo de Ahorro y Crédito Social estará compuesto por:

- Los aportes de los ahorristas independientes.
- Los ingresos por concepto de los intereses y recursos excedentes devengados de los recursos de inversión social (no retornables), colocados en las cuentas de un banco.
- Los ingresos de intereses generados por la cuenta bancaria en donde se encuentran los recursos del Fondo de Ahorro y Crédito Social.
- Recursos generados de mecanismos de autogestión comunal.

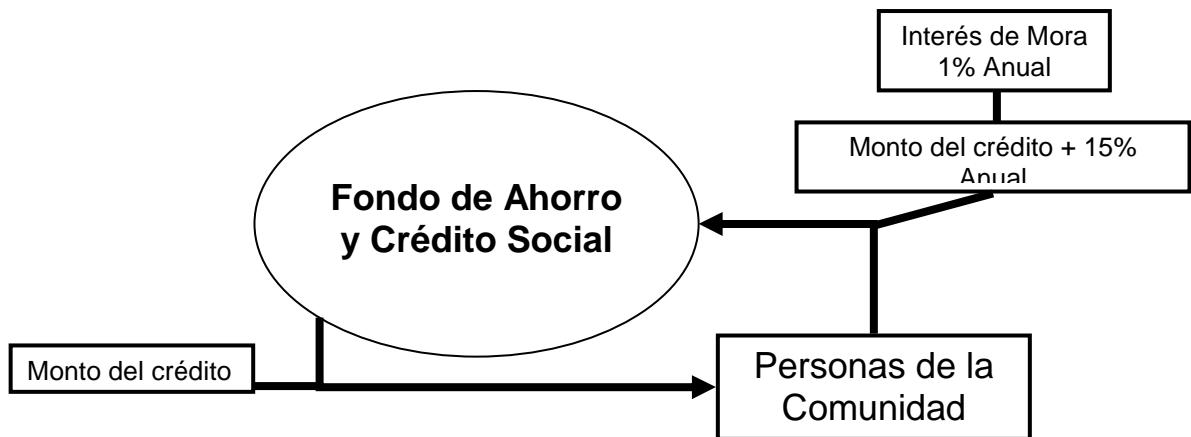
### Fuentes de Captación



**b) La Colocación o Crédito:** es lo contrario a la captación. La colocación permite poner dinero en circulación en la comunidad, es decir, el Banco Comunal toma los recursos que obtiene mediante la captación, y otorga créditos a las personas que los soliciten y que habiten dentro de la comunidad. Por dar estos créditos el Banco Comunal cobra una cantidad de dinero en forma de intereses denominados de colocación o activos que es del 15% anual.

Para acceder a los créditos del Fondo de Ahorro y Crédito Social se debe tener una cuenta de ahorro en el mismo.

## Flujo de la colocación del Fondo de Ahorro y Crédito Social



Para obtener un crédito del Fondo de Ahorro y Crédito Social los solicitantes deben cumplir con los siguientes recaudos:

### **Monto**

El Banco Comunal determinará y ajustará los montos de los créditos financiados de acuerdo al crecimiento del Fondo de Ahorro y Crédito Social.

### **¿Cómo se mantiene y crece el Fondo de Ahorro y Crédito Social?**

La respuesta a ello, es que los intereses de colocación son más altos que los intereses de captación (15% > 12%), es decir, que los Bancos Comunales cobran más por otorgar recursos que lo que pagan por captarlos.

A la diferencia entre la tasa de interés de colocación y la de captación se le denomina margen de intermediación o spread financiero. Esta **tasa de intermediación es del 3%**, los recursos generados van a reinvertirse en el Fondo de Ahorro y Crédito Social para hacerlo sostenible y dar más créditos en el futuro.

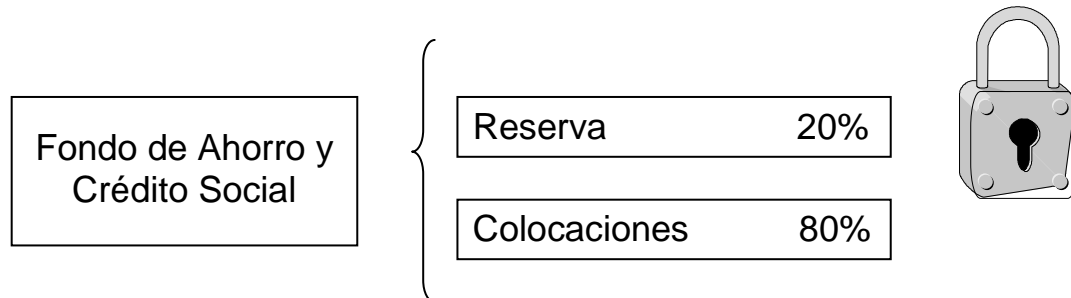
$$\text{Tasa interés de colocación} - \text{tasa de interés de captación} = \text{margen de intermediación}$$

## Reserva del Fondo de Ahorro y Crédito Social

El dinero que los Bancos Comunales recogen a través de la captación no puede ser utilizado en su totalidad para la colocación, parte de él se destina a lo que se denomina Reserva; mientras que la otra parte se utiliza para conceder créditos. La Reserva es un porcentaje del total de las captaciones del Fondo de Ahorro y Crédito Social, el cual se debe conservar permanentemente, este es del 20%. Para su cálculo, se suman a los recursos de la cuenta del Fondo de Ahorro y Crédito Social los créditos vigentes otorgados a través de dicho fondo, y ese monto se multiplica por el 20%.

La Reserva tiene como fin, garantizar el retorno del dinero a los ahorristas en caso de que ellos lo soliciten. De esta forma, se disminuye el riesgo de la pérdida del dinero de los ahorristas.

### Distribución del Fondo de Ahorro y Crédito Social



### c) ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO COMUNAL

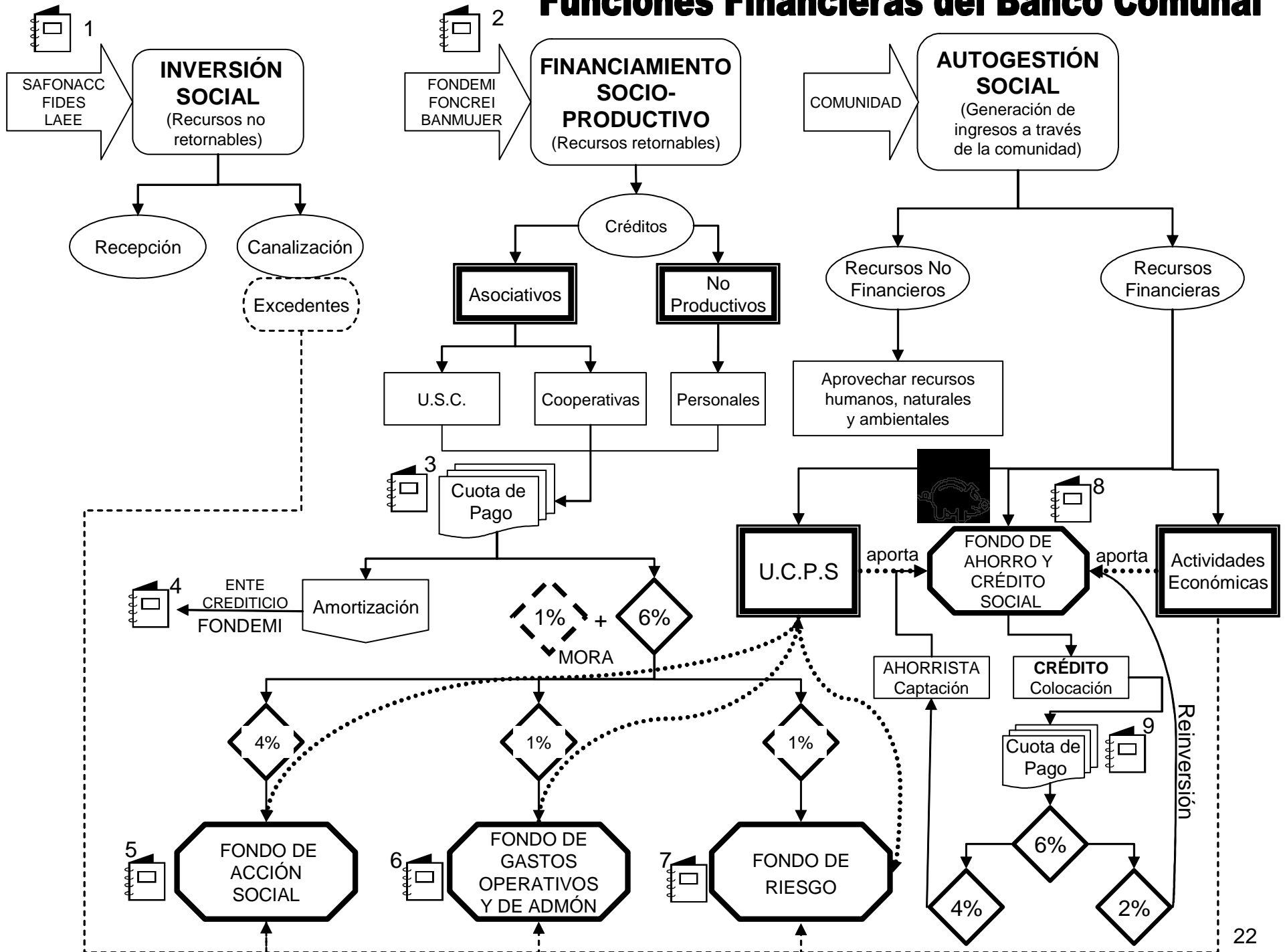
Son aquellas actividades orientadas al desarrollo de formas comerciales alternativas y la prestación de servicios de esparcimiento y difusión, en estas no existe la transformación de materia prima. Entre ellas están:

- Vendimias, Bazares, Ferias.
- Actividades culturales: conciertos, títeres, danzas, templetos, verbenas, obras teatrales, publicidad radio-comunitaria.

## **LOS RECURSOS FINANCIEROS SE EMPLEARÁN PARA:**

- Remunerar el trabajo de los integrantes de la Unidad Comunal de Producción Socialista. (U.C.P.S.)
- Cubrir los costos y gastos propios de la operatividad de la U.C.P.S.
- Aportar al Fondo de Acción Social.
- Aportar al Fondo de Gastos Operativos y de Administración.
- Financiar proyectos contemplados en el Plan Comunal.
- Nutrir el Fondo de Ahorro y Crédito Social para otorgar créditos personales y socio-productivos.

# Funciones Financieras del Banco Comunal



## Capítulo III. CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES FINANCIERAS

### Los Intereses

Los intereses de los créditos a otorgar por los Bancos Comunales serán los siguientes:

Tipo de Crédito	Tasa Anual
Socio Productivos	6 %
Personales	6 %

Dada la naturaleza social y jurídica del Banco Comunal, este podrá otorgar créditos sin intereses para casos especiales. Es importante señalar que los beneficiarios de estos créditos deberán devolver el dinero prestado.

**Créditos sin Intereses:** la tasa de interés anual de los créditos personales, cooperativas y Unidades Comunales de Producción Socialista otorgados por el Banco Comunal, serán exonerados sólo en los siguientes casos:

- a. Cuando el crédito personal vaya dirigido a personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- b. Cuando los integrantes de la Cooperativa y/o Unidad Comunal de Producción Socialista sean en su totalidad personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- c. Los que determine el Ejecutivo Nacional en proyectos especiales.

Asimismo, cuando se determine que el incumplimiento de pagos esté asociado a una causa justificada o de fuerza mayor, y el mismo sea aprobado en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

## Distribución de Intereses de la línea de crédito FONDEMI-Banco Comunal

Distribución	Tasa Anual
Fondo de Riesgo	1%
Fondo de Acción Social	4%
Fondo de Gastos Operativos y de Administración	1%
<b>TOTAL</b>	<b>6%</b>

## Distribución de los Intereses del Fondo de Ahorro y Crédito Social

Distribución	Tasa Anual
Tasa de Interés de Captación o Pasiva (Ahorrista)	12%
Tasa de Interés de Colocación o Activa (Beneficiario)	15%
Margen de Intermediación (Reinversión en el Fondo de ahorro y crédito social)	3%

## Los Fondos

El Banco Comunal, deberá formar cuatro (04) fondos para ayudar al desenvolvimiento armónico de sus actividades y funciones:

**1. Fondo de Riesgo:** destinado a cubrir los montos no pagados de los créditos socio-productivos y personales de la línea de crédito o contrato de préstamo del FONDEMI - Banco Comunal. Está constituido por:

- El 1% de interés anual cobrado de los créditos otorgados con recursos retornables del financiamiento. El Banco Comunal deberá realizar un informe en donde se contemple la voluntad por parte de la unidad productiva de no cancelar el saldo adeudado, o cualquier circunstancia que imposibilite el pago del mismo (enfermedad, muerte). El Banco Comunal está en la capacidad de proponer formas alternativas para el pago de un crédito, tales como el pago con trabajo por parte de los beneficiarios.

Para su manejo administrativo se aperturará una cuenta bancaria en la que se depositará mensualmente dicho monto.

- El 1% anual de interés de mora de los créditos otorgados con recursos retornables de la línea de crédito o contrato de préstamo.
- Los recursos generados de la Autogestión Comunal.

**2. Fondo de Acción Social:** destinado a cubrir las necesidades sociales, tales como: situaciones de contingencia, de emergencia, problemas de salud, entre otros, que no puedan ser cubiertas por los afectados debido a su situación socio-económica. El Banco presentará una propuesta para la utilización de estos recursos que deberá ser aprobada por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Este fondo se constituye mediante:

- El 4% de interés anual cobrado de los créditos otorgados con recursos retornables del financiamiento.
- Los ingresos por concepto de los intereses y excedentes devengados de los recursos de inversión social (no retornables), colocados en cuentas bancarias.
- Los recursos generados de la Autogestión Comunal.

**3. Fondo de Gastos Operativos y de Administración:** creado para contribuir con el pago de los gastos que se generen en la operatividad y manejo administrativo del Banco Comunal. Por ejemplo: papelería, contratos de servicios especiales, luz, agua, entre otros.

Este fondo se constituye mediante tres fuentes:

- El 1% de interés anual cobrado de los créditos otorgados con recursos retornables de la línea de crédito o contrato de préstamo.
- El 1% del monto de los proyectos de inversión social financiados con recursos no retornables.
- Recursos generados por la Autogestión Comunal.

**4. Fondo de Ahorro y Crédito Social:** es aquel que capta recursos de personas de la comunidad, y con estos, otorga créditos. Se va a manejar con los siguientes intereses:

La tasa de interés de **captación** o tasa de interés pasiva a cancelar a los ahorristas es del **12 % anual**.

La tasa de interés de **colocación** o tasa de interés activa es del **15% anual**.










Para poder acceder a los créditos del Fondo de Ahorro y Crédito necesariamente se debe tener una cuenta de ahorro en el mismo.

**El Margen de Intermediación: es del 3%**, estos recursos generados van a reinvertirse en el Fondo de Ahorro y Crédito Social.

### **Apertura de Cuentas**

El Banco Comunal deberá aperturar y manejar las siguientes cuentas bancarias (preferiblemente corrientes) mediante la forma de firmas conjuntas.

## CUENTAS DE LOS BANCOS COMUNALES

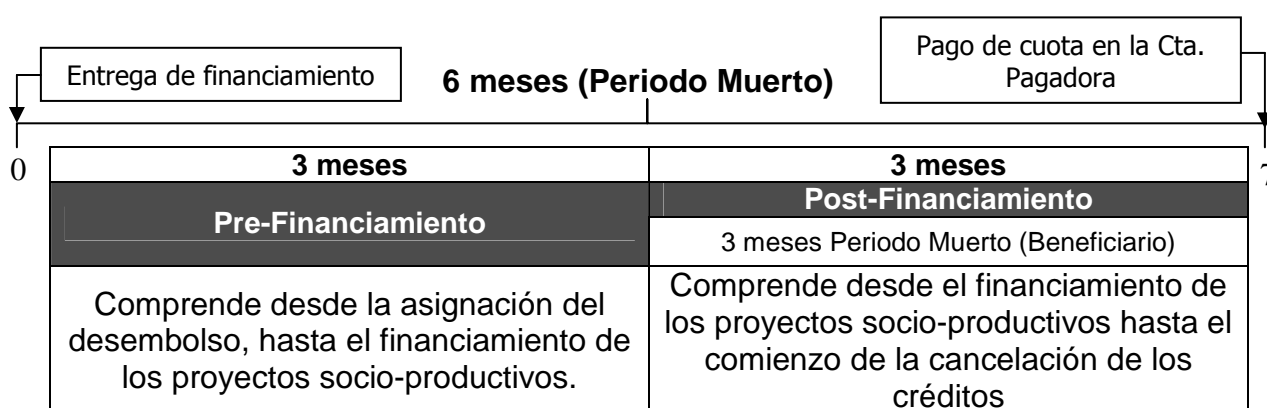
<b>1</b> 	<b>CTA RECURSOS NO RETORNABLES (RNR)</b> Recibe Recursos no Retornables	Destinada al financiamiento de proyectos de inversión social. Habrá tantas cuentas como proyectos de inversión social aprobados.
<b>2</b> 	<b>CTA MATRIZ</b> FONDEMI le deposita al Banco Comunal	A través de ella se reciben los recursos de la Línea de Crédito FONDEMI-Banco Comunal (LCF-BC).
<b>3</b> 	<b>CTA RECAUDADORA</b> Beneficiarios de créditos pagan al Banco Comunal	En esta cuenta se depositan las cuotas que pagan los beneficiarios de créditos de la (LCF-BC).
<b>4</b> 	<b>CTA PAGADORA</b> Banco Comunal paga a FONDEMI	Aquí se reintegran los recursos al FONDEMI. Corresponde a la cuota amortizada mes a mes.
<b>5</b> 	<b>CTA FONDO DE ACCIÓN SOCIAL</b> Depósitos de recursos para ayudas sociales	Recibe 3,5 % de interés anual créditos otorgados de la (LCF-BC),+ el 1% de mora + excedentes de la Cta RNR + aportes de la Autogestión Comunal.
<b>6</b> 	<b>CTA FONDO DE GASTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN</b> Depósitos de recursos para los Gastos del B.C	Recibe 1,5 % de interés anual de los créditos otorgados de la (LCF-BC) + abonos de la Autogestión Comunal.
<b>7</b> 	<b>CTA FONDO DE RIESGO</b> Cubre los montos de créditos no cancelados	Recibe el 1% de los intereses recuperados de la Línea de Crédito FONDEMI-Banco Comunal.
<b>8</b> 	<b>CTA FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIAL</b> Depositán los Ahorristas	Recibe principalmente recursos de los ahorristas + excedentes de la Cta RNR + aportes de la Autogestión Comunal.
<b>9</b> 	<b>CTA RECUPERADORA</b> Depósitos de los beneficiarios de créditos del Fondo de Ahorro y Crédito Social.	Recibe las cuotas de pago de créditos personales y socio-productivos de recursos provenientes del Fondo de Ahorro y Crédito Social.

## Periodo Muerto

Es la etapa del crédito medida en meses en la que no cancela ninguna cuota de pago ni se generan intereses.

Existen dos lapsos de tiempo distintos en el periodo muerto, uno dirigido al Banco Comunal y otro hacia el beneficiario del crédito.

- El Banco Comunal tendrá 6 meses de periodo muerto para comenzar a pagar la línea de crédito al FONDEMI al finalizar el séptimo mes, tal como se explica a continuación:



- Los créditos socio-productivos tendrán 3 meses de periodo muerto para el beneficiario, contados a partir de la fecha de entrega del crédito.
- Los créditos personales tendrán 1 mes de periodo muerto para el beneficiario, contados a partir de la fecha de entrega del crédito.

## Plazos

- **Para el Crédito Personal**

El Plazo para los créditos personales (incluyendo el periodo muerto) será de doce (12) meses.

- **Para los Créditos Socio-Productivos**

El Plazo de los créditos socio-productivos (incluyendo el periodo muerto) será de treinta y seis (36) meses, exceptuando los créditos del sector comercio, cuyo plazo será de doce (12) meses.

En el caso de los créditos socio-productivos agropecuarios se aplicarán plazos de acuerdo al rubro específico. La modalidad de pago de las cuotas es mensual.

Para el caso de los programas especiales del Ejecutivo Nacional se aplicarán los lineamientos emitidos por el Ministerio respectivo.

- **Para el Banco Comunal**

El plazo para la cancelación de la línea de crédito o Contrato de préstamo entre el Banco Comunal y FONDEMI será de treinta y nueve (39) meses.

### **Re-crédito**

El Banco Comunal aprobará nuevos otorgamientos de recréditos, sólo a aquellos beneficiarios que hayan demostrado responsabilidad y puntualidad en el pago del crédito concedido, y que a su vez dicho proyecto de muestras de una buena gestión, además de tributar en el desarrollo socio-económico de la comunidad.

### **Según la Nacionalidad de los Aspirantes**

El Banco Comunal podrá mediante Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos destinar hasta un máximo del diez por ciento (10%) de los recursos a los ciudadanos extranjeros residentes, que sean habitantes de la comunidad con un mínimo de SEIS (6) meses de residencia en la misma.

### **Según la igualdad de género:**

Para la conformación de las Cooperativas y las Unidades Comunales de Producción Socialista se plantea la paridad de género.

## Capítulo IV. Definiciones de Términos Básicos Financieros para la Elaboración de Proyectos

**1) Inversión:** colocación de capitales en una unidad productiva útil a la sociedad que se presume factible económicamente, encaminada a satisfacer las necesidades de la comunidad. Genera una cantidad de capital mayor que la inicial.

**2) Plan de Inversión:** es aquel que describe los activos que son necesarios para llevar a cabo una actividad. El mismo menciona nombre y costo del bien, a fin de determinar el uso y destino del crédito a solicitar. Está conformado por:

**2.1 Activos Fijos o Tangibles:** son los bienes de propiedad de la unidad productiva tales como, terrenos, edificios, maquinarias, equipos, mobiliarios, vehículos de transporte, herramientas y otros. Se le llama fijo porque la unidad productiva no puede desprenderse fácilmente de él sin que ello ocasione problemas a sus actividades productivas.

**2.2 Activos Intangibles:** son el conjunto de bienes de propiedad de la unidad productiva necesarios para su funcionamiento, que incluyen: patentes de invención, marcas, diseños comerciales o industriales, nombres comerciales, asistencia técnica o de transferencia tecnológica, gastos pre-operativos, de instalación y puesta en marcha, contratos de servicios (como luz, teléfono, agua, servicios notariales).

**2.3 Capital de Trabajo:** es el capital adicional que debe disponerse para iniciar el funcionamiento de una unidad productiva, esto es, financiar la primera producción antes de recibir ingresos, para la cual se debe comprar materia prima, pagar mano de obra y contar con cierta cantidad de efectivo para solventar gastos diarios de la unidad productiva.

**3) Ingreso:** es el monto total en unidades monetarias (dinero) o servicios (especies) que recibe una unidad productiva por la venta de sus productos en un determinado tiempo. Equivale al precio unitario por el número de unidades vendidas.

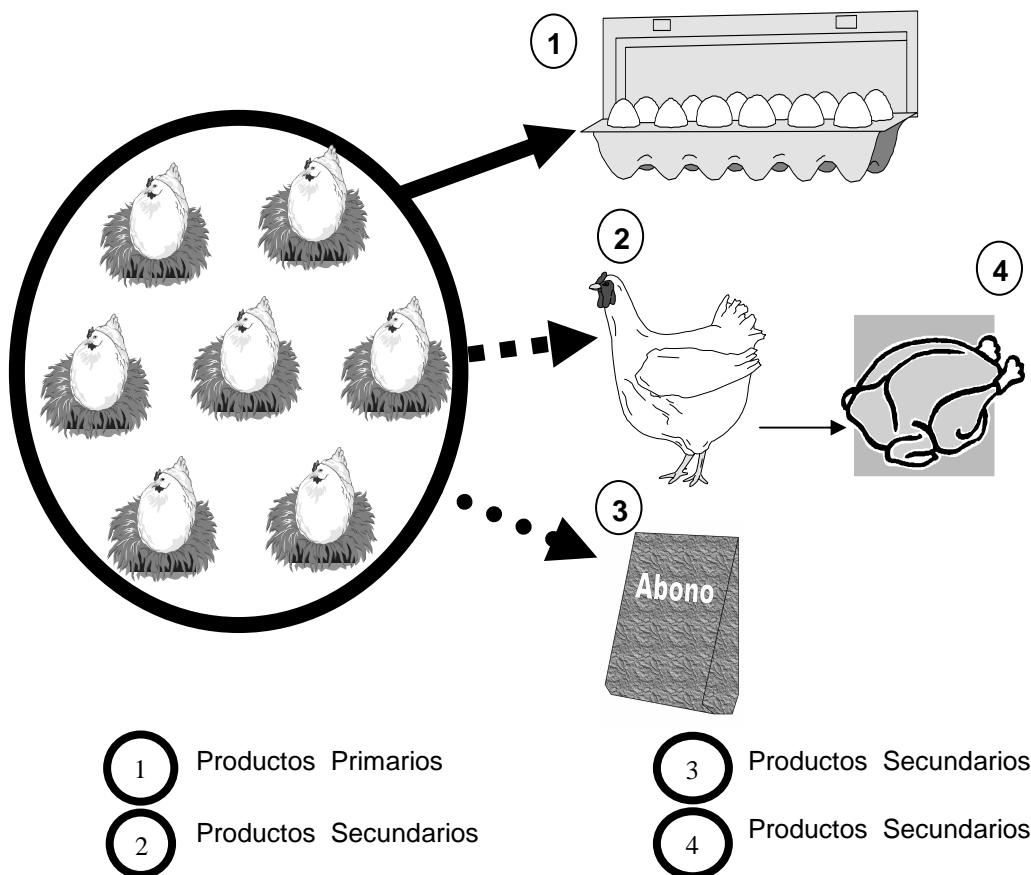
$$Y = P \times C \text{ (donde, } Y = \text{Ingreso, } P = \text{Precio, } C = \text{Cantidad)}$$

El ingreso se divide en dos tipos:

**3.1 Ingresos Operacionales:** son los que se generan por la venta de bienes o prestación de servicios, relacionados con la actividad propia de la unidad productiva (Productos Primarios).

**3.2 Ingresos Indirectos:** son aquellos que se obtienen por la venta de productos secundarios, los cuales se generan de una manera indirecta o residual de la actividad productiva.

**Ingresos Operacionales e indirectos:**



<b>Ingresos Operacionales:</b>			
<b>Producto o Servicio</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total Ventas</b>
<b>Total Ingresos Operacionales.</b>			
<b>Ingresos Indirectos:</b>			
<b>Producto o Servicio</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total Ventas</b>
<b>Total Ingresos indirectos</b>			
<b>Total Ingresos</b>			

**4) Precio:** es el valor (de cambio o uso) que posee un producto o servicio. Es lo que debe darse a cambio de la obtención de un producto o servicio, ese valor se expresa generalmente en unidades monetarias (dinero) aunque también puede ser mediante la permuta o trueque. Desde el punto de vista del productor debe representar un valor que cubra los costos y gastos que se generan en la actividad productiva.

**5) Cantidad:** se refiere al volumen de producto o servicio que se genera en términos de la unidad de medida en un periodo de tiempo determinado. Está en función de la demanda que a su vez, condiciona la capacidad instalada de la unidad productiva.

**5.1 Demanda:** es la cantidad de un cierto producto que los individuos o la sociedad están dispuestos a comprar en función del precio del bien y/o servicio y de su capacidad adquisitiva.

**5.2 Capacidad Instalada:** representa la parte de la unidad productiva que se encuentra operativa para la producción de bienes y servicios. Es decir, son los sistemas, maquinarias y mano de obra que se encuentran en capacidad de producir en un momento dado.

**6) Costos:** son los desembolsos en efectivo o en especie, hechos en un momento dado para adquirir los bienes y servicios requeridos en el proceso productivo. Los costos se clasifican en: Costos de Producción, Costos de Ventas y Gastos Operativos.

**6.1 Costos de Producción:** son todos los costos que inciden directamente en el proceso de producción de un artículo o mercancía. Estos costos son: materia prima, mano de obra, energía eléctrica, agua, combustibles, depreciación y amortización. Esta clasificación se aplica a unidades productivas de producción, es decir, que elaboran un producto o mercancía.

- **Materia Prima:** son los materiales que serán transformados para obtener el producto.

Materiales	Precio Unitario	Cantidad	Total
<b>Costos Materia Prima</b>			

- **Mano de Obra:** son todos los trabajadores que intervienen en la elaboración de los productos.

Función	Remuneración	Nº trabajadores	Total
<b>Costos Mano de Obra</b>			

- **Electricidad, Agua y Otros.**

Tipo	Precio Unitario	Cantidad	Total
Electricidad			
Agua			
Otros			
<b>Costos Varios</b>			

- **Depreciación y Amortización:** la depreciación son los costos que se generan por el desgaste de los activos fijos tales como maquinarias, equipos, mobiliarios, herramientas y edificaciones, equivale a la sumatoria de un monto de dinero mensual que al final de la vida útil repone los activos fijos desgastados.  
La amortización (de costos productivos) corresponde a los pagos de activos intangibles tales como patentes, proyectos, derechos de autor, entre otros.

M.T	V.R	M. R	M a D	Años	D. A	D.M

**M.T = Monto Total.** Es el valor actual de las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones.

**V.R = Valor Residual.** Es el valor *porcentual* que poseen las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones al culminar su vida útil. (Método de la Línea Recta).

**M.R = Monto Residual.** Es el valor *monetario* que poseen las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones al final de su vida útil.

**M a D = Monto a Depreciar.** Es el monto que sale de restarle al Monto Total (M.T) con el Monto Residual (M.R).

$$M a D = M.T - M.R$$

**Años =** Es el tiempo medido en años que representa la vida útil de las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones.

**D.A = Depreciación Anual.** Es el valor monetario en que se deprecian las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones anualmente.

$$D.A = \frac{M a D}{Años}$$

**D.M = Depreciación Mensual.** Es el valor monetario en que se deprecian las herramientas, equipos, maquinarias y edificaciones mensualmente.

$$D.M = \frac{D.A}{12}$$

## Total Costos de Producción

Tipo	Monto
Materia Prima	
Mano de Obra	
Electricidad, Agua y Otros	
Depreciación y Amortización	
<b>Total Costos de Producción</b>	

**6.2 Costos de Venta:** son aquellos en los que incurre una unidad productiva de servicios. Son todos los desembolsos que se realizan para desarrollar la actividad principal. Por ejemplo: trabajadores directos, compras, transporte-fletes, amortización, depreciación, entre otros.

Tipo	Monto
Trabajadores Directos	
Compras	
Electricidad, Agua y Otros	
Depreciación y Amortización	
<b>Total Costos de Venta</b>	

## 6.3 Gastos Operativos

### a) Gastos de Administración

Son aquellos que se generan de la función administrativa de la unidad productiva, estos son las remuneraciones de los trabajadores indirectos, contadores, viáticos, gastos de alquiler, así como los gastos de oficina en general (papelería, lapiceros, mobiliario).

Tipo	Salario/Costo Unitario	Cantidad	Total
Trabajadores Indirectos			
Alquiler			
Viáticos			
Materiales de Oficina			
<b>Total Gastos de Administración</b>			

### b) Gastos de Venta

Son los gastos en los que se incurren para lograr la venta de la producción. Estos son: publicidad (impresa, radial, televisiva), transporte de la producción, y en sí, cualquier mecanismo o proceso que tenga que ver con la comercialización de los productos o servicios.

Tipo	Costo Unitario	Cantidad	Total
Publicidad			
Transporte, Fletes			
Total Gastos de Venta			

### c) Gastos Financieros:

Son los intereses que se deben pagar en relación con capitales obtenidos en crédito.

Meses	Cuotas de Interés
Total Gastos Financieros	

### • Total Gastos Operativos

Tipo	Monto
Gastos de Administración	
Gastos de Ventas	
Gastos Financieros	
Total Gastos Operativos	

7) **Crédito:** obtención de recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas pagando además una tasa interés.

Pueden ser recursos financieros o referirse a bienes y servicios.

8) **Tasa de Interés:** razón porcentual que expresa el precio que se paga por el uso de fondos prestables. El interés es una carga para aquél que lo desembolsa y una renta para el que lo recibe. Es la remuneración por el uso del dinero. Pago por el uso del dinero.

9) **Plazo:** es el periodo de tiempo que posee el beneficiario de un crédito para cancelarlo. El plazo del crédito se asigna considerando el monto del crédito, el tipo de actividad económica, el ciclo productivo, capacidad de pago, nivel de gasto familiar y cualquier otro factor que afecte la condición socioeconómica del microempresario o cooperativista. Se utilizan los siguientes periodos: 12 y 36 meses para los créditos personales y socio-productivos respectivamente.

10) **Período de Gracia:** corresponde al período donde el deudor no cancela la cuota del crédito, pero se generan intereses, cuyo pago se difiere para ser cancelados proporcionalmente en el plazo restante. El periodo de gracia será de X mes para todos los créditos excepto los agropecuarios.

**Interés de Periodo de Gracia:**

$$IPG = \left( \frac{6\% \times n}{12} \right) \times \text{monto de crédito}$$

n = meses del periodo de gracia

11) **Cuota de Pago (CP):** representa la cancelación de los cargos por concepto del capital obtenido en crédito, esta compuesto por, la amortización de capital y por la cuota de interés.

$$CP = \frac{(\text{Crédito} + IPG) \times \text{Tasa de Interés}}{1 - (1 + \text{tasa de Interés})^{-n}}$$

n = plazo de pago – periodo de gracia

12) **Cuota de Interés (CI):** es el interés pagado por concepto del capital obtenido en crédito, representa la diferencia entre la cuota de pago y la amortización de capital.

$$CI = \text{Saldo Adeudado del mes anterior} \times \text{Tasa de Interés mensual}$$

13) **Amortización de Capital (AC):** es la parte de la cuota de pago que repone el capital obtenido en crédito sin la inclusión de los intereses generados.

$$AC = CP - CI$$

**14) Saldo Adeudado (SA):** es el capital que se debe al final de cada mes, resulta de la resta del saldo del mes anterior menos el monto del capital amortizado del mes en cuestión.

<b>SA = Saldo Adeudado del mes anterior – AC actual</b>
---

**15) Costos Totales**

Tipo	Monto
Costos de Producción / Costos de Ventas	
Gastos Operativos	
<b>Costos Totales</b>	

**16) Utilidad Bruta / Excedente Bruto:** es la diferencia entre los ingresos y el costo de producción o el costo de ventas. Es la ganancia que una unidad productiva tiene antes de deducir los gastos de operación.

<b>Ingreso</b> <b>- Costo de Producción</b> <b>  / Ventas</b> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <b>Utilidad Bruta</b>
--

**17) Utilidad Neta / Excedente Neto:** es la ganancia resultante de restar los gastos operativos y los impuestos a la utilidad bruta. Esta es la verdadera ganancia de la unidad productiva.

<b>Utilidad Bruta</b> <b>- Gastos Operativos</b> <b>  - Impuestos</b> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <b>Utilidad Neta</b>
---

**Nota:** se utilizan las denominaciones de utilidad bruta y utilidad neta cuando se trata de una microempresa, y de excedente bruto y excedente neto cuando se trata de una cooperativa. Así los términos utilidad y excedente tendrán la misma significación pero se emplearán según sea el caso de la unidad productiva que estemos analizando.

## Capítulo VI. EVALUACIÓN BÁSICA DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVO

### Estado de Ganancias y Pérdidas / de Resultado

Esta herramienta de evaluación financiera se denomina Estado de Ganancias y Pérdidas cuando el análisis se basa en el estudio de una microempresa, de otra manera se denomina Estado de Resultado cuando dicho análisis se basa en el estudio de una cooperativa.

Es de calificación negativa cuando los Flujos Netos de Efectivo (**FNE**) son negativos en la mayor parte de los meses. Es importante señalar que al inicio de una actividad productiva los FNE pueden ser negativos sin que esto indique que es inviable dicha actividad, esto sucedería si la sumatoria de los FNE de todos los meses que se están proyectando resultara de saldo negativo. Se calcula de la siguiente forma:

Meses	Enero	Febrero	Marzo
<b>Ingresos Totales</b>	10.000 Bs.F.		
<b>Costos de Producción / Costos de Ventas (-)</b>	<3.500 Bs.F.>		
<b>Utilidad Bruta / Excedente Bruto</b>	6.500 Bs.F.		
<b>Gastos Operacionales:</b>			
<b>Gastos de Administración (-)</b>	<200 Bs.F.>		
<b>Gastos de Venta (-)</b>	<800 Bs.F.>		
<b>Gastos Financieros(-)</b>	<100 Bs.F.>		
<b>Impuesto Sobre la Renta (-)</b>	0		
<b>Utilidad Neta / Excedente Neto</b>	5.400 Bs.F.		
<b>Depreciación(+)</b>	100 Bs.F.		
<b>Amortización(-)</b>	<300 Bs.F.>		
<b>Flujos Netos de Efectivo</b>	<b>5.200 Bs.F.</b>		

## Relación Beneficio – Costo

Representa una herramienta que mide la viabilidad del proyecto. Se obtiene como resultado de la división de los ingresos totales entre los costos totales.

Se considera que la relación es positiva si el índice es mayor a 1. Este indicador tiene un comportamiento similar al anterior FNE.

$$R\ B/C = \frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Costos Totales}} \quad \text{Ejemplo: } R\ B/C = \frac{10.000}{3.500} = 2,86$$

El número indica que los ingresos totales son mayores 2,86 veces que los costos totales.

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
R B/C	2,86					

## Capacidad de Pago

Refleja la posibilidad de pago de la deuda que tienen los trabajadores de la unidad productiva, la cual no debe afectar los requerimientos esenciales para el desarrollo integral de cada uno de ellos, y en donde la condición social de sus familias no se vea desmejorada por el sacrificio de mantener la unidad productiva en funcionamiento.

La Capacidad de pago es el resultado de la división de la cuota de pago del préstamo entre la utilidad bruta por cien. Cuando el resultado arroje una relación cuota de pago entre la utilidad bruta por encima del 45% se considera riesgosa, se asume que el pago de la cuota del préstamo puede verse afectada, por lo que la capacidad de pago es insuficiente para recibir un crédito.

No debe representar más del 45% de la utilidad bruta obtenida, ya que el 55% restante es el monto mínimo aceptable para cubrir los gastos requeridos para vivienda, salud, educación, recreación y otros.

$$\text{Capacidad de Pago} = \frac{\text{Cuota de Pago}}{\text{Utilidad Bruta}} \times 100$$

## **Escala de Apreciación de la Capacidad de Pago:**

**Capacidad de pago alta:** donde la cuota de pago representa más del 6% y menos del 20% de la utilidad bruta.

En este caso **se recomienda** la inclusión del proyecto socio-productivo dentro del proyecto económico. Puede ser menor del 6% solo en el caso de los proyectos socio-productivos agropecuarios.

**Capacidad de pago media:** donde la cuota de pago representa más del 20% y menos del 45% de la utilidad bruta.

En este caso se sugiere revisar los ingresos y los costos del proyecto socio-productivo con el fin de que se ajuste a una capacidad de pago alta.

**Capacidad de pago baja:** donde la cuota de pago representa más del 45% de la utilidad bruta.

En este caso **no se recomienda** la inclusión del proyecto socio-productivo dentro del proyecto económico. Se sugiere la devolución del proyecto socio-productivo a los solicitantes para que estos realicen los cambios pertinentes.

Esta clasificación muestra la condición de riesgo asociado al pago del préstamo donde la capacidad de pago baja se interpreta como un nivel de mayor riesgo, la capacidad de pago media como un nivel de riesgo moderado, y la capacidad de pago alta un nivel de bajo riesgo.

**Ejemplo:** una unidad productiva obtuvo un crédito por 20.000 Bs.F. le corresponde una cuota de pago mensual de 661,98 Bs.F., si utilidad bruta es en promedio 6.000 Bs.F., ¿Cuál sería su capacidad de pago?

$$\text{Capacidad de Pago} = \frac{661,98}{6000} \times 100 = 6,62\%$$

El resultado indica que la cuota de pago representa el 6,62% de la utilidad bruta (ganancia bruta mensual), o lo que es lo mismo 6,62 partes de 100. Esto implica que los trabajadores contarían con 93,38% de la utilidad bruta para cubrir los gastos administrativos y de ventas de la unidad productiva y principalmente para recibir sus remuneraciones.

## **Capítulo VI. Herramientas Financieras**

Dentro de las funciones financieras del Banco Comunal, se utilizan herramientas que sirven para elaborar, estudiar, evaluar los proyectos Socio-productivos, así como el control y manejo de los recursos asignados en la línea de crédito Fondemi-Banco Comunal mediante las siguientes herramientas: Informe Financiero, Tablas de Amortización, Tabla de control del Banco Comunal, Informe Técnico y formatos de Proyecto Económico y Socio-Productivo (llenado por el solicitante de crédito).

### **1. Informe Financiero**

Este formato contiene la información que caracteriza la actividad socio-productiva que tiene o emprenderá el microempresario o cooperativa, se obtienen los datos relativos al uso o destino del crédito, los cuales reflejan el monto de la solicitud y de aprobación del crédito. Además se indican, el total de ingresos, el costo de producción y el costo de venta estimado, los gastos de administración y venta, y los gastos financieros, así como el cálculo de indicadores de evaluación como: el número de trabajadores directos y la remuneración de estos, la utilidad bruta o excedente bruto, la utilidad neta o excedente neto, el flujo neto de efectivo, la relación beneficio-costos, y la capacidad de pago. Los aspirantes a créditos personales no presentan el informe financiero ya que con él no se realizan actividades socio-productivas.

### ***2. Tabla de Amortización para el Beneficiario del Banco Comunal***

Es el cronograma de pago que muestra la proyección para la cancelación del crédito, de acuerdo al número de cuotas establecidas y la tasa de interés aplicada. Esta tabla se llena automáticamente al hacer el Informe Financiero, lo único que se transcribe es la fecha de liquidación.

### ***3. Tabla de Amortización para la Recuperación del Banco Comunal***

Representa la forma real (no proyectada) en la que la unidad productiva cancela el crédito mes a mes. Además contiene una tabla que distribuye el monto de las cuotas de pago recaudadas entre FONDEMI, el Fondo de Riego, el Fondo de Acción Social, y el Fondo de Gastos Operativos y Administrativos.

## ***Instructivo para el llenado del Informe Financiero y las Tablas de Amortización***

- **INFORME FINANCIERO.**

### **Datos Básicos de los Solicitantes.**

En cada línea se colocan los datos de cada uno de los solicitantes de crédito, en cuanto a: apellidos, nombres, sexo, cédula, comunidad y edad.

### **Validación.**

Se indica la Fecha y el N° de Reunión en que el Banco Comunal certifica el estudio del informe financiero, además quien evaluó el proyecto.

Además indica la fecha y la reunión de aprobación por parte de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas del proyecto socio-productivo.

### **Datos de la Solicitud.**

- **Actividad Económica.** Es la descripción de la actividad económica a la que se dedicará el grupo de personas en específico, conformadas en cooperativas y en unidad socio económico comunal.
- **Monto Solicitado.** Es la cantidad de dinero que los aspirantes a crédito requieren para desarrollar su actividad productiva. Es la suma de los activos fijos, el capital de trabajo, y el local y vehículo. La cifra es roja cuando el monto solicitado sobrepasa el límite del crédito.
- **Monto Aprobado.** Es la cantidad de dinero que el Banco Comunal financiará para el desarrollo de la actividad productiva estudiada. Este no debe ser mayor al tope del tipo de crédito, y refleja el criterio del Banco Comunal en lo que éste acuerde que es correcto en cuanto al plan de inversión. La cifra es roja cuando el monto aprobado sobrepasa el límite del crédito.

Nota: esta celda se debe llenar manualmente, ya que es de esta celda de donde se calculan los indicadores.

- **Sector Económico. Plazo del Crédito.**

- **Tipo de Crédito.** Son las distintas modalidades en que puede realizarse la solicitud de un crédito. Se clasifica en: Unidad Socio Económica Comunal, Cooperativa, y Personal.
- **Período de Gracia.**
- **Período Muerto.**

### Plan de Inversión (Destino de los Recursos).

#### Análisis de Costo de Producción/Ventas (Salidas Mensuales).

Representa la proyección de todos los costos y gastos que se realizarán para desarrollar la actividad productiva.

Nota: el monto de la celda de los recursos humanos resulta de la multiplicación de las celdas del Sueldo Mínimo (o Anticipo Societario) y el N° de Empleos Directos (o trabajadores directos) que se encuentran en los **indicadores**.

#### Ingresos de Producción Ventas (Entradas Mensuales).

Es el monto total en unidades monetarias (dinero) que recibe una unidad productiva por la venta de sus productos en un mes. Equivale al precio unitario por el número de unidades vendidas.

### Indicadores.

- **Sueldo Mínimo/Anticipo Societario.** Es la remuneración de los trabajadores, debe reflejar por lo menos el salario mínimo oficial. Esta celda se debe llenar manualmente.
- **N° de Empleos Directos/Trabajadores Directos.**
- **Total Ingresos.** Es la suma de los ingresos que se generan de la venta de los bienes o servicios que ofrece la unidad productiva.
- **Total de Costos.** Es la suma de todos los costos y gastos que se generan mensualmente en la unidad productiva.
- **Déficit/Excedente Bruto, Pérdida/Utilidad Bruta.**
- **Déficit/Excedente Neto, Pérdida/Utilidad Bruta.**

- **Amortización de Capital.**

Nota: la celda refleja la amortización de capital del primer mes de pago.

- **Flujo Neto de Efectivo.** Es la cantidad de dinero mensual que resulta de la operatividad de la unidad productiva. Es la suma del Déficit/Excedente Neto con la depreciación, menos la amortización de capital.

- **Relación Beneficio/Costo.**

Nota: la cifra es roja cuando los costos son mayores que los ingresos, lo que representa pérdida.

$$R\ B/C = \frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Costos Totales}}$$

- **Capacidad de Pago.**

Nota: la cifra es roja en dos casos, cuando los ingresos no son suficientes para pagar la cuota de pago mensual y a su vez mantener una calidad de vida adecuada, y cuando los ingresos son desproporcionadamente mayores a la cuota de pago mensual, lo que implica explotación y usura en la producción y venta de los bienes o servicios. Solo en el caso de los créditos agropecuarios pueden tener una capacidad de pago menor al 6% y estar en los parámetros aceptables.

$$\text{Capacidad de Pago} = (\text{Cuota de Pago/Utilidad Bruta}) \times 100$$

- **TABLA DE AMORTIZACIÓN PARA EL BENEFICIARIO DEL BANCO COMUNAL.**

### Relación de Pagos del Crédito

- **Monto del Crédito.** Es la cantidad de recursos aprobados por parte del Banco Comunal, surge del estudio de los recursos solicitados por el aspirante a crédito reflejada en plan de inversión.
- **Tasa de Interés.**
- **N° de Crédito.**

- **Plazo.**
- **Período de Gracia.** (Leer Pág. 4)
- **Período Muerto.** (Leer Pág.4)
- **Períodos de Pago.** Es la diferencia entre el plazo del crédito el período muerto y el período de gracia que este posee.
- **Fecha de Liquidación.** Es la fecha de entrega de los recursos al beneficiario del crédito.
- **Intereses del Periodo de Gracia.** Son los intereses que se acumulan durante el periodo de gracia.

- **Meses.** Corresponde al plazo de pago dividido en meses.
- **Amortización de Capital.**

$$AC = CP - CI$$

- **Intereses.** Es el interés pagado por concepto del capital obtenido en crédito, representa la diferencia entre la cuota de pago y la amortización de capital.

$$CI = \text{Saldo Adeudado del mes anterior} \times \text{Tasa de Interés mensual}$$

- **Cuota de Pago.**  
Nota: cuando la cuota de pago no cubre ni la cuota de interés, la diferencia de los intereses no pagados se carga a la cuota de interés del próximo mes.
- **Saldo Adeudado.** es el capital que se debe al final de cada mes, resulta de la resta del saldo del mes anterior menos el monto del capital amortizado del mes actual.

$$SA = \text{Saldo Adeudado del mes anterior} - AC \text{ actual}$$

- **Fecha.** es el día en que el beneficiario del crédito debe cancelar la cuota de pago.

- **TABLA DE AMORTIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL BANCO COMUNAL.**

Muestra la misma tabla de amortización anterior con la diferencia que tanto la cuota de pago como la fecha de pago se van llenando conforme esto suceda en la realidad.

- **Deuda Actual.** Describe de manera evolutiva cual es la deuda total del beneficiario en un momento dado, incluye las cuotas de amortización, interés, e interés diferido. Se hace cero cuando se responde “sí” a la pregunta ¿Pagó los intereses diferidos pendientes?
- **Pagos.** Demuestra el saldo adeudado (solo capital) más el interés del mes actual. Indica lo que hay que pagar para solventar la deuda sin incluir los intereses diferidos restantes.
- **Intereses Diferidos Pendientes.** Indica cuanto del total de los intereses diferidos restan por pagar al beneficiario del crédito a medida que este cancela su deuda.
- **Intereses del Período de Gracia.** Son los intereses que se acumulan durante los meses que estuvieron en gracia.

Anexo a la tabla de amortización para la recuperación del Banco Comunal se encuentra la tabla de distribución de los intereses.

### **Tabla de Distribución de los Intereses.**

#### **Distribución de los intereses por pagos efectuados.**

- **¿Pagó los intereses diferidos pendientes?.** Tiene dos respuestas Si y No.
  - Si:** el beneficiario cancela los intereses diferidos pendientes.
  - No:** el beneficiario no adelanta el pago de los intereses diferidos.
- **Monto de los intereses diferidos pendientes.** Constituye la deuda en cuanto a los intereses diferidos que estaban pendientes y se pagaron.

- **¿Cuándo los pagó?.** Define la fecha en que ocurrió la acción de pago de los intereses diferidos pendientes.
- 

- **A FONDEMI.**

- **Amortización.** Parte de la cuota de pago que disminuye el saldo adeudado, este monto es pagado a FONDEMI todos los meses por parte del Banco Comunal.
  - **Total.** Es el monto que debe pagar el mes en cuestión el Banco Comunal a FONDEMI.
- 
- **Fondo de Riesgo 1%.** Monto de los intereses mensuales que van destinados al Fondo de Riesgo.
  - **Fondo de Acción Social 3,5%.** Monto de los intereses mensuales que van destinados al Fondo de Acción Social.
  - **Fondo de Gastos Operativos y Administrativos 1,5%.** Monto de los intereses mensuales que van destinados al Fondo de Gastos Operativos y Administrativos.

## Informe Financiero Unidad Socio Económica Comunal

### Datos Básicos de los Solicitantes

Nombre de la Unidad Socio Económica Comunal	N° de Crédito
El Árbol de las Tres Raices	<b>001</b>

Apellidos	Nombres	Sexo	C. I. N°	Comunidad	Edad
Perez Rincon	Roberto	m	14.558.963	La colina	27
Benitez Ortega	Eduardo	m	8.963.784	La colina	40
Colmenarez Sosa	Carlos	m	15.265.987	La colina	26
Sánchez Rivas	Nubia	f	7.968.354	La colina	52
Colmenarez Sosa	Fabiola	f	17.896.750	La colina	21
Santana Romero	Julio	m	10.365.478	La colina	30

### Validación

Por el Banco Comunal	
Fecha:	15/09/2006
Reunión N°:	20
Evaluado por:	Gustavo Perez
Por la Asamblea de Ciudadanos.-	
Fecha:	19/10/2006
Acta N°:	2

### Datos de la Solicitud

Actividad Económica: **Fabricación de Calzado**  
 Monto Solicitado: **18.000.000,00**  
 Monto Aprobado: **18.000.000,00**

Sector Económico: **Manufactura**  
 Plazo del Crédito: **36 meses**

Tipo de Crédito: **U.S.C**  
 Periodo de Gracia: **1 mes(es)**  
 Periodo Muerto: **2 meses**

### Plan de Inversión (Destino de los Recursos)

#### Activos Fijos.-

Maquinarias:	5.000.000,00
Equipos:	1.200.000,00
Herramientas:	800.000,00
Servicio Técnico	-
Mobiliario:	600.000,00
<b>T o t a l</b>	<b>7.600.000,00</b>

#### Capital de Trabajo (3meses).-

Materia Prima:	6.000.000,00
Insumos:	1.500.000,00
Mano de Obra:	1.200.000,00
Otro	200.000,00
<b>T o t a l</b>	<b>8.900.000,00</b>

#### Local y Vehículo.-

Remodelación del Local:	1.500.000,00
Alquiler del Local (3meses):	
Reparación de Vehículo:	
<b>T o t a l</b>	<b>1.500.000,00</b>

### Análisis de Costo de Producción/Ventas (Salidas Mensuales)

#### Costos de Producción/Ventas.-

Materia Prima:	2.000.000,00
Insumos:	500.000,00
Recursos Humanos:	3.672.000,00
Transporte:	50.000,00
Depreciación:	150.000,00
<b>T o t a l</b>	<b>6.372.000,00</b>

#### Servicios Básicos.-

Electricidad:	120.000,00
Gas:	-
Agua:	-
Aseo:	20.000,00
Teléfono:	-
<b>T o t a l</b>	<b>140.000,00</b>

#### Otros Gastos.-

Alquiler del Local:	1.500.000,00
Administrativos:	50.000,00
de ventas:	80.000,00
Financieros (Intereses):	92.727,27
<b>T o t a l</b>	<b>1.722.727,27</b>

### Ingresos de Producción/Ventas (Entradas Mensuales)

Productos/Servicios	Cant	Precio	Ventas
Botas Montañeras	30	80.000,00	2.400.000,00
Zapatos Deportivosa	35	65.000,00	2.275.000,00
Sandalias	60	45.000,00	2.700.000,00
Zapato de niño	20	65.000,00	1.300.000,00
Calzado de vestir para Caballeros	30	100.000,00	3.000.000,00
Calzado de vestir para Damas	32	90.000,00	2.880.000,00
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>T o t a l</b>			<b>14.555.000,00</b>

### Indicadores

Sueldo Mínimo	612.000,00
N° Empleos Directos	6,00
Total Ingresos	14.555.000,00
Total de Costos	8.234.727,27
Pérdida/Ganancia Bruta:	8.043.000,00
Pérdida/Ganancia Neta:	6.320.272,73
Amortización de Capital:	503.050,91
Flujo Neto de Efectivo:	5.967.221,82
Relación Beneficio/Costo	1,77
<b>Capacidad de Pago:</b>	<b>7,41%</b>

#### Capacidad de Pago

<b>Alta</b>	6-20%
<b>Media</b>	20-45%
<b>Baja</b>	>45%
<b>Agropecuario</b>	<6

## Tabla de Amortización para el Beneficiario del Banco Comunal

### Relación de Pagos del Crédito

Monto del Crédito:	<b>18.000.000,00</b>	Plazo	<b>36 Meses</b>	Periodos de pago	<b>33 Meses</b>
Tasa de interés	<b>6 % Anual</b>	Período de gracia	<b>1 Meses</b>	Fecha de Liquidación:	<b>20 de Octubre de 2006</b>
Nº de Crédito	<b>001</b>	Periodo Muerto	<b>2 Mes</b>	Intereses del Periodo de Gracia	90.000,00

Meses	Amortización de Capital	Intereses	Cuota de Pago	Saldo Adeudado	Fecha
1-2	<b>Periodo Muerto</b>			18.000.000,00	
3	<b>Periodo de Gracia</b>			18.000.000,00	
4	503.050,91	92.727,27	595.778,18	17.496.949,09	20/02/2007
5	505.566,16	90.212,02	595.778,18	16.991.382,93	20/03/2007
6	508.093,99	87.684,19	595.778,18	16.483.288,94	20/04/2007
7	510.634,46	85.143,72	595.778,18	15.972.654,47	20/05/2007
8	513.187,64	82.590,55	595.778,18	15.459.466,84	20/06/2007
9	515.753,57	80.024,61	595.778,18	14.943.713,26	20/07/2007
10	518.332,34	77.445,84	595.778,18	14.425.380,92	20/08/2007
11	520.924,00	74.854,18	595.778,18	13.904.456,92	20/09/2007
12	523.528,62	72.249,56	595.778,18	13.380.928,30	20/10/2007
13	526.146,27	69.631,91	595.778,18	12.854.782,03	20/11/2007
14	528.777,00	67.001,18	595.778,18	12.326.005,03	20/12/2007
15	531.420,88	64.357,30	595.778,18	11.794.584,15	20/01/2008
16	534.077,99	61.700,19	595.778,18	11.260.506,16	20/02/2008
17	536.748,38	59.029,80	595.778,18	10.723.757,79	20/03/2008
18	539.432,12	56.346,06	595.778,18	10.184.325,67	20/04/2008
19	542.129,28	53.648,90	595.778,18	9.642.196,39	20/05/2008
20	544.839,93	50.938,25	595.778,18	9.097.356,46	20/06/2008
21	547.564,13	48.214,06	595.778,18	8.549.792,34	20/07/2008
22	550.301,95	45.476,23	595.778,18	7.999.490,39	20/08/2008
23	553.053,46	42.724,72	595.778,18	7.446.436,93	20/09/2008
24	555.818,72	39.959,46	595.778,18	6.890.618,21	20/10/2008
25	558.597,82	37.180,36	595.778,18	6.332.020,39	20/11/2008
26	561.390,81	34.387,37	595.778,18	5.770.629,59	20/12/2008
27	564.197,76	31.580,42	595.778,18	5.206.431,83	20/01/2009
28	567.018,75	28.759,43	595.778,18	4.639.413,08	20/02/2009
29	569.853,84	25.924,34	595.778,18	4.069.559,24	20/03/2009
30	572.703,11	23.075,07	595.778,18	3.496.856,12	20/04/2009
31	575.566,63	20.211,55	595.778,18	2.921.289,50	20/05/2009
32	578.444,46	17.333,72	595.778,18	2.342.845,04	20/06/2009
33	581.336,68	14.441,50	595.778,18	1.761.508,35	20/07/2009
34	584.243,37	11.534,81	595.778,18	1.177.264,99	20/08/2009
35	587.164,58	8.613,60	595.778,18	590.100,41	20/09/2009
36	590.100,41	5.677,77	595.778,18	(0,00)	20/10/2009
	<b>18.000.000,00</b>	<b>1.660.679,96</b>	<b>19.660.679,96</b>		

## Tabla de Amortización para la Recuperación del Banco Comunal

Relación de Pagos del Crédito					Deuda Actual	16.372.263,80
					% Anual	001
Monto del Crédito:	<b>18.000.000,00</b>	Periodo Muerto	<b>2 Meses</b>	Nº de Crédito	<b>33 Meses</b>	
Tasa de interes	<b>6 % Anual</b>	Plazo	<b>36 Meses</b>	Periodos de pago	<b>20/10/2006</b>	
Deuda al mes:	<b>16.295.900,17</b>	Periodo de gracia	<b>1 Mes(es)</b>	Fecha de Liquidación:	<b>90.000,00</b>	
		Intereses diferidos pendientes	<b>76.363,64</b>	Intereses del Periodo de Gracia		
Meses	Amortización de Capital	Intereses	Cuota de Pago	Saldo Adeudado	Fecha	
1-2	<b>Periodo Muerto</b>			18.000.000,00		
3	<b>Periodo de Gracia</b>			18.000.000,00		
4	503.050,91	92.727,27	595.778,18	17.496.949,09	20/02/2007	
5	505.566,16	90.212,02	595.778,18	16.991.382,93	21/03/2007	
6	-	40.000,00	40.000,00	16.991.382,93	22/04/2007	
7	464.631,63	135.368,37	600.000,00	16.526.751,30	28/05/2007	
8	314.638,97	85.361,03	400.000,00	16.212.112,33	30/06/2007	
9	-	-		16.212.112,33		
10	-	-		16.212.112,33		
11	-	-		16.212.112,33		
12	-	-		16.212.112,33		
13	-	-		16.212.112,33		
14	-	-		16.212.112,33		
15	-	-		16.212.112,33		
16	-	-		16.212.112,33		
17	-	-		16.212.112,33		
18	-	-		16.212.112,33		
19	-	-		16.212.112,33		
20	-	-		16.212.112,33		
21	-	-		16.212.112,33		
22	-	-		16.212.112,33		
23	-	-		16.212.112,33		
24	-	-		16.212.112,33		
25	-	-		16.212.112,33		
26	-	-		16.212.112,33		
27	-	-		16.212.112,33		
28	-	-		16.212.112,33		
29	-	-		16.212.112,33		
30	-	-		16.212.112,33		
31	-	-		16.212.112,33		
32	-	-		16.212.112,33		
33	-	-		16.212.112,33		
34	-	-		16.212.112,33		
35	-	-		16.212.112,33		
36	-	-		16.212.112,33		
37	-	-		16.212.112,33		
38	-	-		16.212.112,33		
39	-	-		16.212.112,33		
40	-	-		16.212.112,33		
41	-	-		16.212.112,33		
<b>1.787.887,67</b>		<b>443.668,69</b>	<b>2.231.556,36</b>			

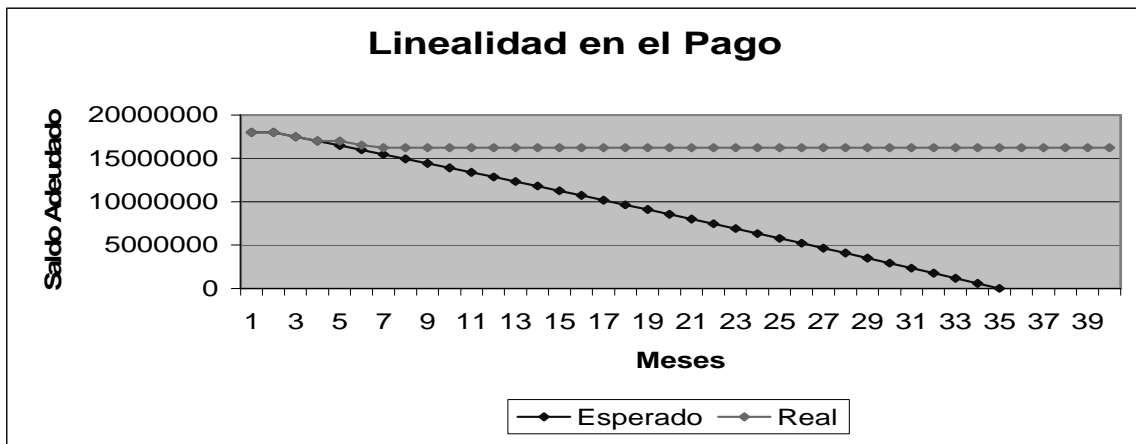


# Record de Pago

% Anual

Nº de Crédito: **001**  
Actividad Económica

Apellidos	Nombres	C.I. Nº	Fabricación de Calzado	
Perez Rincon	Roberto	14.558.963		
Benitez Ortega	Eduardo	8.963.784	Plazo	Sector Económico
Colmenarez Sosa	Carlos	15.265.987	36	Manufactura
Sánchez Rivas	Nubia	7.968.354	P. de Gracia	Monto Aprobado
Colmenarez Sosa	Fabiola	17.896.750	1	18.000.000
Santana Romero	Julio	10.365.478	P. Muerto	Tipo de Crédito
0	0	-	2	U.S.C
0	0	-	F. de Liquidación	F. de Cancelación
0	0	-	20/10/2006	



### Interpretacion del Grafico

Si la línea azul esta por encima de la fucsia entoces el retorno del financiamiento es mejor de lo esperado  
 Si la línea azul esta alineada con la fucsia entoces el retorno del financiamiento fue como se esperaba  
 Si la línea azul esta por debajo de la fucsia entoces el retorno del financiamiento fue mas lento de lo que se esperaba

### Observaciones:

## 4. Informe Técnico

El informe técnico es una herramienta creada para llevar a cabo un control detallado de toda la información financiera que muestra el manejo de los recursos asignados y/o captados del Banco Comunal, detallando como se distribuyen los créditos en la comunidad.

### ¿Qué contiene el Informe Técnico?

**Datos Básicos del Banco Comunal:** donde se reflejan los datos detallados tales como, la Fecha, Nº de Rif, Siglas, Nombre Completo, Nombre del Consejo(s) Comunal(es), Dirección Completa de la Ubicación del Banco Comunal y Nº telefónicos.

**Datos de la Línea de crédito:** en esta parte del Informe Técnico se indicará, los Datos de la Cuenta Matriz (donde se bajaron los recursos al Banco Comunal), tales como: el monto en cifras, Nombre del Banco (donde abrió la cuenta), N° de cuenta bancaria siendo esta Ahorro y/o Corriente y los detalles del primer y segundo desembolso, datos de la cuenta recaudadora.

### **Información de los voceros y voceras del Banco Comunal**

**Datos de los voceros y voceras del Banco Comunal:** aquí se identificarán los datos personales como: cédula de identidad, nombres y apellidos, comunidad, responsabilidad dentro del banco, N° de teléfonos y correo electrónico.

**Datos de los colaboradores del Banco Comunal:** al igual que los datos de los voceros se identificarán números de cédulas, nombres y apellidos, comunidad, responsabilidad dentro del banco, números de teléfonos y dirección de correos electrónicos.

### **Distribución de la Cartera de Créditos.**

**Relación de los créditos entregados:** donde se relacionan todos los créditos aprobados y entregados detallando los nombres, apellidos, números de cédulas, n° de créditos, actividad productiva, tipos de créditos, sector económico, monto, plazo, periodo de gracia y periodo muerto.

**Síntesis de la entrega (Tipos de Crédito y Sector Económico):** son el resumen de las entregas de créditos correspondientes por tipo de crédito y sector económico y también se muestra en forma gráfica.

**Record de pagos Banco Comunal – Fondemi:** aquí se llevara a cabo el control de los pagos efectuados por el Banco Comunal en el mes, registrando la fecha de pago, N° del depósito, monto cancelado y saldo adeudado.

### **¿Cuándo debemos elaborar el Informe Técnico?**

Se elaborará el Informe Técnico una vez colocado como mínimo el 80% del primer desembolso y distribuidos según los topes de financiamiento establecidos.

### **¿Cómo elaboramos el Informe Técnico?**

El Informe técnico es un formato que contiene la información financiera del Banco Comunal, detalla como fueron otorgados los recursos asignados, a cada uno de las personas de la comunidad y se elabora de la siguiente manera:

# Informe Técnico del Banco Comunal

Fecha: 13/09/2007

## Datos Básicos del Banco Comunal

R.I.F.: **J-30003550-0**  
 Banco Comunal: **La Poderosa**  
 Consejos Comunales: **El Sector y El Punto**  
 Estado: **Aragua**  
 Parroquia: **San José**  
 Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxx

Siglas: **BCLP01**

Municipio: **Las Piedras**  
 Comunidad(es): **Las Piedras**

Teléfonos: **0243/3332255**

## Datos de la Línea de Crédito

### Cuenta Matriz (para bajar los Recursos al Banco Comunal).-

Monto de la Línea: **300.000.000,00**

Código de la Línea: **Código Asignado por Fondemi**

Banco: **BANFOANDES**

Nº de Cuenta: **XXXXXXXXX**

Tipo de Cuenta: **Corriente o Ahorro**

### 1er Desembolso.-

Fecha **00/00/0000**

Plazo **36 meses**

Monto **150.000.000,00**

Periodo de Gracia **03 meses**

### 2do Desembolso.- (Después de presentar el informe técnico Nro. 01.)

Fecha

Plazo

Monto

Periodo de Gracia

### Cuenta Pagadora (en la que el Banco Comunal deposita el retorno del financiamiento).-

Banco: **Banfoandes**

Nº de Cuenta: **xxxxxxxxxx**

Tipo de Cuenta: **Corriente**

## Información de los Voceros del Banco Comunal

### Datos Básicos del Banco Comunal

Banco Comunal: **La Poderosa** Siglas: **BCLP01** R.I.F.:  
 Consejos Comunales: **El Sector, el Punto** Teléfonos: **0243/3332255** Dirección:  
 Estado: **Aragua** Municipio: **Las Piedras**  
 Parroquia: **San Jose** Comunidad(es): **Las Piedras**

### Datos de los Voceros del Banco Comunal

Cédula de Identidad	Nombre(s) y Apellido(s)	Comunidad	Responsabilidad dentro del Banco	Teléfono 1	Teléfono 2	Email
123.456	Pedro Perez	Las Piedras	Unidad de Gestión productiva	0254/000000	0414/000000	pperez@xxxxxxxx
987.654	Pablo Jimenez	Las Piedras	Unidad de formación	0254/000000	0412/000000	pablo@xxxxxx
456.123	Luis Rondon	La Guacamaya	Unidad de inversión multisectorial	0254/123456	0416/456123	luis@xxxxxx

### Datos de los Colaboradores del Banco Comunal

Cédula de Identidad	Nombre(s) y Apellido(s)	Comunidad	Responsabilidad dentro del Banco	Teléfono 1	Teléfono 2	Email
14.559.297	Gustavo Caraballo	La Colina	Evaluación Financiera	2853173		
14.267.638	Edelberth Molina	La Ceiba	Llenado de encuestas	2874658		
10.974.570	Luis Martínez	La Montaña	Recuperador	2896874		

## Distribución de la Cartera de Créditos

### Datos Básicos del Banco Comunal

Banco Comunal:	La Poderosa	Código de la Línea:	0
Consejos Comunales:	El Sector, el Punto	Fecha de Liquidación:	
Estado:	Aragua	Municipio:	Las Piedras
Parroquia:	San Jose	Comunidad(es):	Las Piedras
Dirección:		Monto Otorgado:	0,00
		Representa el:	#DIV/0!
		Monto Desembolso 1:	0,00
	0	Teléfonos:	0243/3332255 (0000)000-00-00

### Relacion de Creditos Entregados (1era Entrega 2006)

Nº	Apellidos	Nombres	Nº de C.I.	Créd Nº	Actividad Productiva	Tipo de Crédito	Sector Económico	Monto	Plazo	Per. Muerto	Per. Gracia
1	Martínez	Pedro	6.266.588	01	Elab. de Uniformes	U	M	10.000.000,00	36	2	1
2	Rivas	Alejandro	12.322.555	02	Siembra de Tomates	C	A	8.000.000,00	36	2	1
3	Pérez	Luís	1.222.777	03	Compra de Nevera	P	C	1.000.000,00	12	1	0
4											
5											

Los tipos de créditos se identifican de la siguiente manera:

Tipo de Crédito	Letra
Unidad Socio Económica Comunal	U
Cooperativa	C
Personal	P

y Los Sectores Económicos:

Sector Económico	Letra
Manufactura	M
Comercio	C
Servicio	S
Agropecuaria	A
Turismo	T

## Síntesis de la Cartera de Crédito

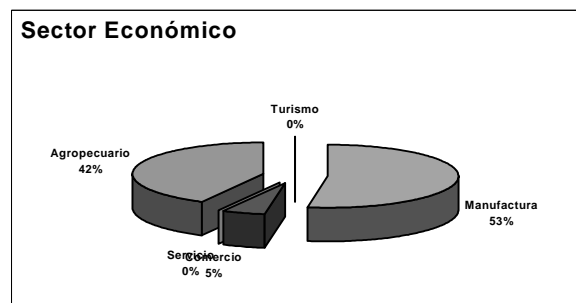
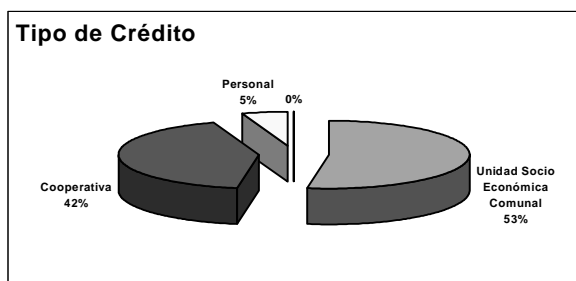
Estas hojas se llenan solas, las síntesis son el resumen de la(s) entrega(s) de créditos correspondientes al tipo de crédito y al sector económico, el gráfico muestra información una vez se efectúen los registros en la hoja de distribución del 1er desembolso, reflejando así la distribución y el porcentaje de la cartera por Tipo de Crédito y Sector Económico en un gráfico de torta, permitiendo así la comparación rápida entre cada uno de ellos.

### Síntesis de la Cartera de Crédito

1ra. Entrega 2006

La Poderosa

#### Gráficos



#### Totales de los Créditos

Sobrepasa el límite permitido por la línea de crédito

Tipo de Crédito	Letra	Nº de Créditos	Monto	%
Unidad Socio Económica Comunal	U	1	10.000.000	52,6%
Cooperativa	C	1	8.000.000	42,1%
Personal	P	1	1.000.000	5,3%
<b>T o t a l e s</b>		<b>3</b>	<b>19.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Sector Económico	Letra	Nº de Créditos	Monto	%
Manufactura	M	1	10.000.000	52,6%
Comercio	C	1	1.000.000	5,3%
Servicio	S	0	0	0,0%
Agropecuario	A	1	8.000.000	42,1%
Turismo	T	0	0	0,0%
<b>T o t a l e s</b>		<b>3</b>	<b>19.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Del financiamiento entregado el 100,0% corresponde a créditos Socio-Productivos

## ¿Para qué nos sirve el Informe técnico?

El Informe Técnico nos va servir para el control y el manejo efectivo de los recursos otorgados por el FONDEMI y sus distintas formas de distribución en la comunidad, a través de créditos, basados en las políticas de financiamiento establecidas para los Bancos Comunales, para después ser presentados ante las coordinaciones estatales del FONDEMI.

El Informe Técnico se presenta en dos (2) momentos: el primero nos sirve para acceder al segundo desembolso y el segundo para rendir cuenta de la distribución del segundo desembolso y de la totalidad de los recursos entregados.

### ¿Dónde presentamos el informe técnico?

Después de haber elaborado por completo el Informe Técnico, tanto en la primera fase (1er desembolso) y en su segunda fase (2do desembolso) y haber anexado toda la documentación solicitada por el FONDEMI, el mismo será presentado a las coordinaciones estatales respectivas, para que éstas a su vez, realicen el diagnóstico y análisis definitivo para la aprobación o no de los subsiguientes desembolsos.

### 5. Tabla de Control del Banco Comunal

Herramienta que permite el controlar y dar seguimiento al movimiento de la Línea de Crédito Fondemi-Banco Comunal, esta conformada de la siguiente manera.

#### Ventana 1:

**Tabla de Control del Banco Comunal**

Nombre del Banco Comunal			R.I.F.	Nombre de la Comunidad		
Revolución Temprana			J-25864987-9	Las Colinas		
Apellidos	Nombres	Sexo	C. I. N°	Comunidad	Cargo/Función	
España	Iris Gabriela	F	12.589.658	La Colina	Coordinadora Multisectorial	
Perez	Maria Fidelina	F	10.897.652	La Colina	Coordinadora Formativa	
Montilla	Jesus Alfredo	M	13.564.812	La Colina	Crédito	
Bello Paez	Geraldo Jesus	M	8.654.258	La Colina	Ahorro y Autogestión	
Corsida	Primero	M	6.893.214	La Colina	Comercialización	

#### Datos de la Línea de Crédito/ 1er Desembolso

Fecha de Financiamiento: **20/09/2006** N°Créditos Entregados: **50** Periodo de Gracia: **0 meses**  
 1er Desembolso: **150.000.000,00** Plazo del Crédito: **39 meses** Periodo Muerto: **6 meses**

#### Datos de la Línea de Crédito/ 2do Desembolso

Fecha de Financiamiento: **25/01/2007** N°Créditos Entregados: **57** Periodo de Gracia: **0 meses**  
 2do Desembolso: **150.000.000,00** Plazo del Crédito: **39 meses** Periodo Muerto: **6 meses**

**Ventana 2:** Refleja la relación de pago **correcta** de la línea de crédito Fondemi - Banco Comunal en cada desembolso.

## Tabla de Amortización del Banco Comunal

### Relación de Pagos del Crédito

Monto 1er Desembolso: **150.000.000,00** Plazo: **39 Meses** Periodos de pago: **33 Meses**  
 Tasa de interés: **6 % Anual** Período de gracia: **0 Meses** Fecha de Financiamiento: **20 de Septiembre de 2006**  
 Desembolso: **1** Período Muerto: **6 Meses**

Meses	Amortización de Capital	Intereses	Cuota de Pago	Saldo Adeudado	Fecha
1-6	<b>Periodo Muerto</b>			150.000.000,00	
7	4.192.090,90	750.000,00	4.942.090,90	145.807.909,10	20/04/2007
8	4.213.051,35	729.039,55	4.942.090,90	141.594.857,75	20/05/2007
9	4.234.116,61	707.974,29	4.942.090,90	137.360.741,14	20/06/2007
10	4.255.287,19	686.803,71	4.942.090,90	133.105.453,95	20/07/2007
11	4.276.563,63	665.527,27	4.942.090,90	128.828.890,32	20/08/2007
12	4.297.946,45	644.144,45	4.942.090,90	124.530.943,87	20/09/2007
13	4.319.436,18	622.654,72	4.942.090,90	120.211.507,69	20/10/2007
14	4.341.033,36	601.057,54	4.942.090,90	115.870.474,33	20/11/2007
15	4.362.738,53	579.352,37	4.942.090,90	111.507.735,80	20/12/2007
16	4.384.552,22	557.538,68	4.942.090,90	107.123.183,58	20/01/2008
17	4.406.474,98	535.615,92	4.942.090,90	102.716.708,60	20/02/2008
18	4.428.507,36	513.583,54	4.942.090,90	98.288.201,25	20/03/2008
19	4.450.649,89	491.441,01	4.942.090,90	93.837.551,35	20/04/2008
20	4.472.903,14	469.187,76	4.942.090,90	89.364.648,21	20/05/2008
21	4.495.267,66	446.823,24	4.942.090,90	84.869.380,55	20/06/2008
22	4.517.744,00	424.346,90	4.942.090,90	80.351.636,56	20/07/2008
23	4.540.332,72	401.758,18	4.942.090,90	75.811.303,84	20/08/2008
24	4.563.034,38	379.056,52	4.942.090,90	71.248.269,46	20/09/2008
25	4.585.849,55	356.241,35	4.942.090,90	66.662.419,91	20/10/2008
26	4.608.778,80	333.312,10	4.942.090,90	62.053.641,11	20/11/2008
27	4.631.822,69	310.268,21	4.942.090,90	57.421.818,42	20/12/2008
28	4.654.981,81	287.109,09	4.942.090,90	52.766.836,61	20/01/2009
29	4.678.256,72	263.834,18	4.942.090,90	48.088.579,90	20/02/2009
30	4.701.648,00	240.442,90	4.942.090,90	43.386.931,90	20/03/2009
31	4.725.156,24	216.934,66	4.942.090,90	38.661.775,66	20/04/2009
32	4.748.782,02	193.308,88	4.942.090,90	33.912.993,64	20/05/2009
33	4.772.525,93	169.564,97	4.942.090,90	29.140.467,71	20/06/2009
34	4.796.388,56	145.702,34	4.942.090,90	24.344.079,15	20/07/2009
35	4.820.370,50	121.720,40	4.942.090,90	19.523.708,65	20/08/2009
36	4.844.472,36	97.618,54	4.942.090,90	14.679.236,29	20/09/2009
37	4.868.694,72	73.396,18	4.942.090,90	9.810.541,57	20/10/2009
38	4.893.038,19	49.052,71	4.942.090,90	4.917.503,38	20/11/2009
39	4.917.503,38	24.587,52	4.942.090,90	(0,00)	20/12/2009
	<b>150.000.000,00</b>	<b>13.088.999,66</b>	<b>163.088.999,66</b>		

**Nota:** cuando el monto de los desembolsos son iguales cada una de las tablas expresa las mismas cantidades

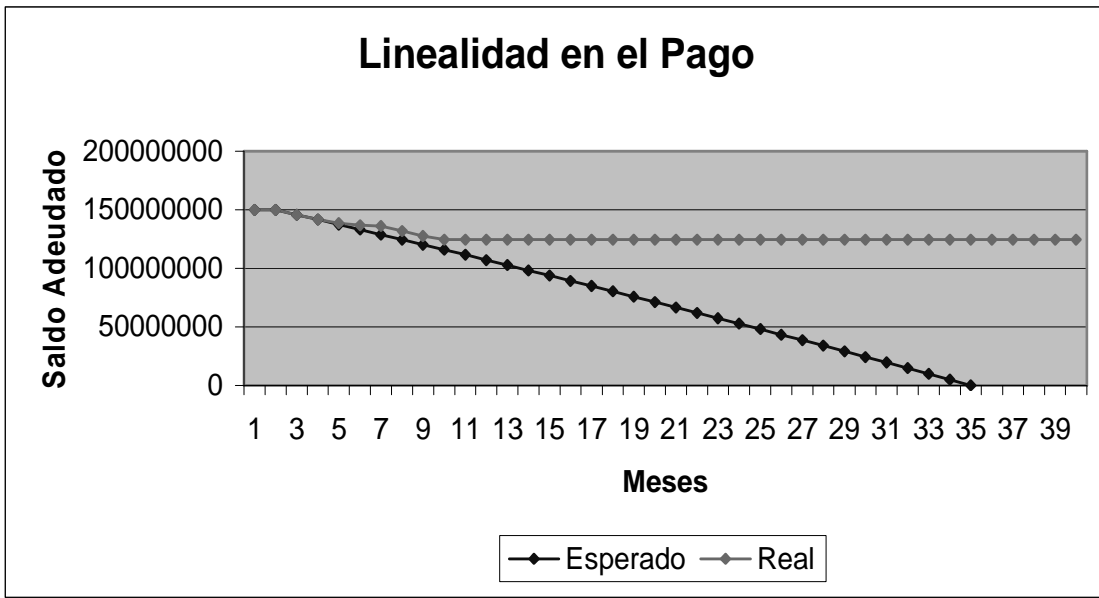


**Ventana 4:** Refleja el análisis e interpretación cuantitativa de la recuperación de los recursos de la línea de crédito Fondemi-Banco Comunal.

## Record de Pago del 1er Desembolso

Porcentaje de Recaudación a la fecha:	<b>78,15 %</b>	Porcentaje de Recaudación Total del 1er Desembolso:	<b>18,95 %</b>
---------------------------------------	----------------	---	----------------

Apellidos	Nombres	C.I. N°	Nombre del Banco Comunal	
Perez	Maria Fidelina	10.897.652	Revolución Temprana	
Montilla	Jesus Alfredo	13.564.812	<b>Plazo</b>	<b>N° Créditos Entregados</b>
Bello Paez	Geraldo Jesus	8.654.258	39	50
Corsida	Primero	6.893.214	<b>P. de Gracia</b>	<b>Monto Aprobado</b>
0	0	-	-	150.000.000
0	0	-	<b>P. Muerto</b>	<b>Saldo Adeudado</b>
0	0	-	6	125.267.181,49
0	0	-	<b>Fecha de Financiamiento</b>	<b>Fecha de Cancelación</b>
0	0	-	20/09/2006	20/12/2009



### Interpretacion del Grafico

Si la línea azul esta por encima de la fucsia entoces el retorno del financiamiento es mejor de lo esperado  
 Si la línea azul esta alineada con la fucsia entoces el retorno del financiamiento fue como se esperaba  
 Si la línea azul esta por debajo de la fucsia entoces el retorno del financiamiento fue mas lento de lo que se esperaba

### Observaciones:

A continuación, se presentan los formatos de los proyectos Socio-Productivo y Económico y sus respectivos instructivos de llenado:

# Proyecto Socio-Productivo

## 1. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.-

### 1.1. Nombre/Razón Social:

--

1.2.R.I.F.

1.3.Teléfono(s)

1.4.Fax

1.5.Correo Electrónico

--	--	--	--

1.6.Número de certificación de cooperativa suministrado por la SUNACOOOP\*

1.7.Fecha de Constitución de la Asociación Cooperativa o microempresa y/o  
Fecha de la última acta de Asamblea

--	--

### Dirección.-

1.8.Estado

1.9.Municipio

1.10.Parroquia

1.11.Comunidad

1.12. Sector

--	--	--	--	--

1.13.Avenida

1.14.Calle

1.15.Casa

1.16.Edificio

1.17.Piso

1.18.Apartamento

--	--	--	--	--	--

## 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.-

### 2.1. Objetivo General

--

### 2.2. Objetivos Específicos

--

### 2.3. Resultados Esperados

--

### 2.4. Actividad Económica

--

(\*) En el caso de ser cooperativa.

### 2.5. Sector Económico

### 2.6. Tipo de Crédito

Agropecuario ( )	Manufactura ( )	Unidad Comunal de Producción	
Comercio ( )	Servicio ( )	Turismo( )	Socialista ( )

	Cooperativa ( )
--	-----------------

### Integrantes del Proyecto Socio-Productivo.-

2.7. Nombres	2.8. Apellidos	2.9. C.I.	2.10. Responsabilidad	2.11. Experiencia

## 3. ESTUDIO DE MERCADO.-

### 3.1. En Cuanto a la Demanda.-

Tomando en cuenta las necesidades reales, poder adquisitivo y preferencias, podemos decir lo siguiente:

#### 3.1.1. Cálculo de la Demanda

Clientes o usuarios potenciales (cantidad y unidad)	Cantidad de productos que demandan c/u	Demanda	Tiempo
<b>DEMANDA TOTAL</b>			

#### 3.1.2 Distribución geográfica de los Clientes o Usuarios Potenciales (Marque con una (x) la(s) respuesta(s)).

Comunal	Parroquial	Municipal	Estadal	Nacional	Otro

### 3.2. En Cuanto a la Oferta.-

#### De la competencia.-

#### 3.2.1. ¿Qué Productos o Servicios ofrecen?

1.	4.	7.	10.	
2.	5.	8.	11.	
3.	6.	9.	12.	
3.2.2. ¿Quiénes son?	3.2.3 ¿Cuántos clientes o usuarios atienden?	3.2.4. Cantidad de Productos que demandan c/u de los clientes o usuarios.	3.2.5. Producción actual.	3.2.6. ¿A qué distancia están de tu microempresa o cooperativa?

		<b>OFERTA TOTAL</b>		

**3.2.7. Describa brevemente ¿Cómo comercializan los competidores los productos o servicios?**

***Canales de distribución:***

- Productor – Consumidor
- Productor – Mayorista - Consumidor
- Productor - Minorista - Consumidor
- Productor – Mayorista – Minorista - Consumidor
- Productor – Intermediario – Mayorista – Minorista – Consumidor

***Condiciones de venta:***

- Crédito
- Contado
- Fiado
- Trueque

***Distribución:***

- Local Comercial
- Puerta a Puerta
- A Domicilio
- Encargo

***Mecanismos de promoción que utilizan los competidores:***

- Televisión
- Radio
- Panfletos
- Volantes
- Rebajas
- Promotoras(es)
- Patrocinio
- Vallas

**De su microempresa o cooperativa.-**

**3.2.8. ¿Qué ventajas tienen tu(s) producto(s) o servicio(s) en comparación a otros productores del mismo rubro?**

<b><i>Del bien.-</i></b>	<b><i>Del servicio.-</i></b>
Imagen:	Calidad:
Precio:	Precio:
Calidad:	Comodidad:
Cantidad:	Confiabilidad:
Promociones:	Atención:
Accesibilidad:	Puntualidad:
Otra:	Horario:
	Imagen del local:
	Otra:

**3.2.9. Describa brevemente ¿Cómo comercializan o comercializarán los bienes o servicios?**

***Canales de distribución:***

- ( ) Productor – Consumidor
- ( ) Productor – Mayorista - Consumidor
- ( ) Productor – Minorista - Consumidor
- ( ) Productor – Mayorista – Minorista - Consumidor
- ( ) Productor – Intermediario – Mayorista – Minorista – Consumidor

**Condiciones de venta:**

- ( ) Crédito
- ( ) Contado
- ( ) Fiado
- ( ) Trueque

**Distribución:**

- ( ) Local
- ( ) Puerta a Puerta
- ( ) Domicilio
- ( ) Encargo

**Mecanismos de promoción que utilizan:**

- ( ) Televisión
- ( ) Radio
- ( ) Panfletos
- ( ) Volantes
- ( ) Rebajas
- ( ) Promotoras(es)
- ( ) Patrocinio
- ( ) Vallas

3.2.10. ¿Cuántos clientes o usuarios estiman atender?	3.2.11. Cantidad de Productos que demandan c/u de ellos.	3.2.12. Producción Estimada
	<b>OFERTA PROPIA</b>	

**3.3. En Cuanto al Mercado Potencial.-**

Tomando en cuenta la Demanda y la Oferta Total.-

**3.3.1. ¿Cuál es la Demanda Insatisfecha actual?**

**3.3.2. Porcentaje de Demanda Insatisfecha que cubre su cooperativa o microempresa**

--	--

**4. ESTUDIO TÉCNICO.-**

**4.1. Maquinarias y Equipos.-**

**4.1.1. ¿Qué Maquinas y/o Equipos tienen actualmente?**

**4.1.2. Cantidad**

**4.1.3. ¿En qué condiciones?**



**4.2. Local (Anexar Foto).-**

**4.2.1. ¿Tiene local?**

Si		No	
----	--	----	--

**4.2.2. ¿En que condiciones está el local donde va a desarrollar la actividad? (tamaño, ambientes, etc.)?**

\* De ser un local alquilado debe anexar Carta de Intención de Alquiler

**4.3. Procedimientos.-**

**4.3.1. Explique brevemente cómo se realizan o realizarán las actividades productivas de la microempresa o cooperativa**

**4.4. Impacto Ambiental.-**

Marque con una (x) la(s) respuestas y explique:

<b>Emisiones contaminantes al aire</b>	<b>Descarga de aguas servidas</b>	<b>Manejo de desechos sólidos</b>	<b>Contaminación del suelo</b>	<b>Uso de recursos naturales</b>

**5. ESTUDIO FINANCIERO.-**

## 5.1. Plan de Inversión o Destino del Crédito.-

5.1.1. Activos Fijos		5.1.2. Capital de Trabajo (hasta 3 meses)		5.1.3. Local y Vehículo	
Maquinarias		Materia Prima		Remodelación del Local	
Equipos		Insumos		Alquiler del Local (hasta 3 meses)	
Herramientas		Mano de Obra		Reparación de Vehículo	
Mobiliario					
<b>Total</b>		<b>Total</b>		<b>Total</b>	

### 5.1.4. Describa brevemente ¿Qué va a hacer con el crédito? (Cronograma de Inversión)


## 5.2. Ingresos Mensuales.-

5.2.1 Bien o Servicio	5.2.2. Cantidad	5.2.3. Precio Unitario	5.2.4. Monto
<b>Total</b>			

## 5.3. Desembolsos Mensuales.-

5.3.1. Costo de Producción / Ventas			5.3.2. Gastos	
Materia Prima		Electricidad	Alquiler del Local	
Insumos		Gas	Administrativos	
Recursos Humanos		Agua	De ventas	
Transporte		Aseo	Financieros (intereses)	
Depreciación		Teléfono	Otros	
<b>Total</b>		<b>Total</b>	<b>Total</b>	

## Manual de llenado del Proyecto Socio-productivo

### 1. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.-

- 1.1. **Nombre/Razón Social:** Escriba el nombre completo de la persona, de la Asociación Cooperativa o microempresa a solicitar recursos financieros.
- 1.2. **R.I.F.:** Indique el número de Registro Información Fiscal de la persona natural o jurídica (sociedades u organizaciones legalmente registradas).
- 1.3. **Teléfono(s):** Número de teléfonos del responsable del Proyecto Socio-Productivo.
- 1.4. **Fax:** Número de FAX del responsable del proyecto.
- 1.5. **Correo Electrónico:** Es la dirección o correo electrónico del responsable del proyecto.
- 1.6. **Número de certificación de cooperativa suministrado por la SUNACCOOP:** es aquel número de identificación asignado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas para toda cooperativa registrada en el país.
- 1.7. **Fecha de Constitución de la Asociación Cooperativa o microempresa y/o fecha de la última acta de Asamblea:** es el momento en que se registra el documento constitutivo de la Asociación Cooperativa en el registro subalterno del municipio al que pertenece la organización. En caso de haber cambiado la junta directiva especificar la fecha de registro de la última acta de asamblea ordinaria o extraordinaria.
- 1.8. **Dirección:** Información exacta del lugar de residencia de la persona natural o jurídica.

### 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.-

- 2.1. **Objetivo General:** identifique el propósito central del proyecto a donde se quiere llegar, consiste en describir la situación ideal futura que desea alcanzar a través del proyecto socio-productivo. Este se debe iniciar con un verbo infinitivo (termina en ar, er o ir)

- 2.2. **Objetivos Específicos:** señale los resultados parciales o intermedios que debe alcanzar el proyecto socio-productivo para lograr el objetivo general. Al igual que el objetivo general debe iniciar con un verbo en infinitivo.
- 2.3. **Metas:** estas se definen en correspondencia con los objetivos específicos diseñados. Se requiere que los objetivos sean traducidos en acciones concretas, así las metas son la expresión cuantitativa o numérica de los objetivos específicos.
- 2.4. **Actividad Económica:** es la descripción de la actividad económica a la cual se dedicará la persona o grupo de personas en específico.
- 2.5. **Sector Económico:** es la descripción de la actividad de forma general, basada en el área en que se enmarca el proyecto puntualmente. Se dividen en cinco sectores:

**Agropecuario:** cualquier actividad que tenga que ver con agricultura, ganadería, piscicultura, apicultura o cualquier otra actividad de producción natural.

**Manufactura:** obra hecha a mano o con ayuda de máquinas. Se considera manufactura cuando la actividad productiva genera bienes o mercancías.

**Comercio:** se refiere a la compra-venta de mercancías, se compra un bien ya elaborado.

**Servicio:** actividad productiva que satisface alguna necesidad social y que no consiste en la producción de bienes materiales.

**Turismo:** actividad productiva orientada al disfrute y esparcimiento de las personas, relacionada con las características naturales, culturales y sociales propias del lugar en donde se desarrollan.

- 2.6. **Tipo de crédito:** es la condición o modalidad del financiamiento del crédito socio-productivo.

### **Integrantes del Proyecto Socio-Productivo.-**

2.7. **Nombres,** 2.8. **Apellidos y** 2.9. **C.I:** los datos deben corresponder a los de la partida de nacimiento y cédula de identidad de la persona en cuestión.

2.10. **Responsabilidad:** se refiere a la función que desempeña o desempeñará la persona dentro de la actividad productiva.

2.11. **Experiencia:** corresponde a la cantidad de años y el lugar en donde la persona obtuvo los conocimientos teóricos y prácticos en relación a lo que va a ser o es su responsabilidad dentro de la actividad productiva.

### 3. ESTUDIO DE MERCADO.-

#### 3.1. En Cuanto a la Demanda.-

##### 3.1.1. Cálculo de la Demanda

**Clientes o Usuarios Potenciales:** número de ciudadanos que habitan alrededor de la microempresa y se beneficiarán directamente de aquellos productos y/o servicios que se generen en la actividad productiva.

**Cantidad de productos que demandan c/u:** número de bienes y/o servicios que requieren las personas de la mancomunidad para satisfacer sus necesidades.

**Demanda:** es el resultado de multiplicar cada fila de clientes o usuarios potenciales por la cantidad de productos que demandan c/u.

$$\text{Demanda} = \text{Clientes o usuarios potenciales} \times \text{Cantidad de productos que demandan c/u}$$

**Tiempo:** es el periodo en que se mide la demanda. Ejemplo: un mes, tres meses, un año.

**DEMANDA TOTAL:** es la suma de todas las demandas de los diferentes tipos de clientes o usuarios.

**3.1.2 Distribución geográfica de los Clientes o Usuarios Potenciales:** es la ubicación de los usuarios del bien y/o servicio, que representa el mercado de dicho producto. Este se puede encontrar en seis (6) ambientes: Comunal, Parroquial, Municipal, Estatal, Nacional y Otros. (Se puede elegir más de una opción)

#### 3.2. En Cuanto a la Oferta.-

##### De la Competencia.-

3.2.1. **¿Qué Productos o Servicios ofrecen?:** enuncie los productos que ofrecen los demás productores de bienes y/o servicios iguales o similares (sustitutivos, que tengan la misma funcionalidad) al producto que elaborará el solicitante de crédito.

3.2.2. **¿Quiénes son?:** nombre(s) de la persona(s) natural(es) o jurídica(s) que brindan un producto igual o similar.

3.2.3. **¿Cuántos clientes o usuarios atienden?:** número de personas que compran el producto al productor en cuestión.

3.2.4. **Cantidad de productos que demandan c/u de los clientes o usuarios:** número de bienes y/o servicios que consumen las personas de la mancomunidad de la producción de los competidores en un tiempo determinado.

3.2.5. **Producción actual:** número aproximado de unidades (kilos, horas, litros, gramos, envases, otros) de producción de cada uno de los productores.

3.2.6. **¿A que distancia están de la microempresa o cooperativa?:** precise los metros, kilómetros, cuadras, a que se encuentran los productores competidores.

**OFERTA TOTAL:** sumatoria de la producción actual de cada uno de los productores ofertantes.

3.2.7. **Describa brevemente ¿Cómo comercializan los competidores los productos o servicios?**

**Canales de distribución:** describe la forma de agrupación o encadenamiento de los elementos que intervienen en la comercialización de los productos. Estos elementos son:

**Productor:** es aquel que transforma la materia prima e insumo para generar un bien y/o servicio.

**Intermediario:** buscan clientes y pueden negociar en representación del productor, mayorista y/o minorista pero no reciben título de propiedad sobre la mercadería. Son los representantes comerciales, comisionistas y agentes de ventas. Se encuentra entre dos actores en cualquier nivel del canal de distribución, tiene como característica principal que no compra el producto, sino que sirve de enlace o conector para que dos actores comercialicen.

**Mayorista:** son los que compran directamente al productor y reciben el título de propiedad de los productos para después revenderlos a minoristas y/o consumidores en grandes cantidades.

**Minorista:** son aquellos que venden un producto al detal en un espacio determinado.

**Consumidor:** es la persona que demanda un producto determinado.

**Condiciones de Venta:** son las modalidades de pago en que se realiza el intercambio comercial entre el productor y el consumidor. Estas son cuatro (4):

**Crédito:** es aquel que se basa en un plazo de pago determinado (30 días, 60días, otros), en su mayoría se establece un porcentaje adicional que va a depender del plazo escogido.

**De contado:** es aquella transacción en la que se realiza la cancelación del producto en su totalidad.

**Fiado:** es aquel en donde se entrega un producto con un plazo de pago establecido, en esta modalidad no se cobra intereses por pago a posteriori.

**Trueque:** es el intercambio de objetos o servicios por otros objetos o servicios, sin utilizar dinero o valoración monetaria.

**Distribución:** son las formas que utilizan los otros productores para colocar el bien y/o servicio en la comunidad. Los más utilizados son:

**Local Comercial:** establecimiento físico permanente en donde se comercializa el producto.

**Puerta a puerta:** forma de comercialización del o los vendedor(es) en donde se suministran los productos a los consumidores en diferentes espacios (no son fijos).

**Encargo:** es la forma en que los consumidores piden o solicitan con antelación los productos que los van a beneficiar.

**A domicilio:** es aquel en donde la entrega del producto se realiza en el lugar de conveniencia del usuario o consumidor.

**Mecanismos de promoción que utilizan los competidores:** son aquellas herramientas que se emplean para llevar a cabo la venta o comercialización de la producción. Entre ellas se encuentran: televisión, radio, panfletos, volantes, rebajas, promotoras(es), patrocinio, vallas, entre otros.

### De su microempresa.-

3.2.8. ¿Qué ventajas tienen tu(s) producto(s) o servicio(s) en comparación a otros productores del mismo rubro?

### **Del Bien.-**

**Imagen:** forma de presentación del bien o mercancía.

**Precio:** valor que expresa el costo de producción del bien o mercancía, así como una ganancia que justifica la acción de producir.

**Calidad:** es un indicador que mide la capacidad que posee un producto para satisfacer las necesidades de un usuario.

**Cantidad:** se refiere al volumen de la producción en cuanto al número de unidades elaboradas, así como del contenido neto de cada bien producido.

**Promociones:** formas de comercialización en las que se ofrecen diversas ventajas al usuario.

**Accesibilidad:** representa la facilidad para obtener o comprar el producto por parte del usuario, es decir, la forma más pertinente e idónea de distribución para hacer llegar el producto al usuario.

### **Del servicio.-**

**Calidad:** es un indicador que mide la capacidad que posee un servicio para satisfacer las necesidades de un usuario.

**Precio:** valor que expresa el costo de producir el servicio, así como una ganancia que justifica la acción de producir.

**Comodidad:** se refiere a las condiciones del servicio prestado. Ejem: Amplitud, luminosidad, higiene, ventilación, entre otros.

**Confiabilidad:** sentido de seguridad que ofrece el servicio en cuanto a dar la misma calidad permanentemente.

**Atención:** forma en que se establece la comunicación y la resolución de problemas e inquietudes entre el que ofrece el servicio y los usuarios de este.

**Puntualidad:** (medida cronológica) Consistencia en la hora en que se ofrece el servicio.

**Horario:** cantidad de horas en que se ofrece el servicio en un día.

**Imagen del Local:** decoración y presencia del sitio en donde se ofrece el servicio.

3.2.9. **Describa brevemente ¿Cómo comercializan o comercializarán los bienes o servicios?:** contiene la misma explicación del punto 3.2.7 pero orientada a los canales de distribución, condiciones de venta, distribución y mecanismos de promoción que utilizan de la actividad socio-productiva del solicitante del crédito.

3.2.10. **¿Cuántos clientes o usuarios estiman atender?:** Es una proyección de cuantos clientes va a tener la actividad socio-productiva cuando esta se encuentre en funcionamiento. Este dato se expresa en números.

3.2.11. **Cantidad de Productos que demandan c/u de ellos:** número de bienes y/o servicios que consumen las personas de la mancomunidad de la producción propia en un tiempo determinado.

3.2.12. **Producción Estimada:** se calcula multiplicando cada fila de los clientes o usuarios que se estiman atender por la cantidad de productos que demandan cada uno de ellos.

**Producción Estimada = Clientes o usuarios potenciales x Cantidad de productos que demandan c/u**

**OFERTA PROPIA:** Es la suma de la producción estimada de cada grupo de clientes o usuarios.

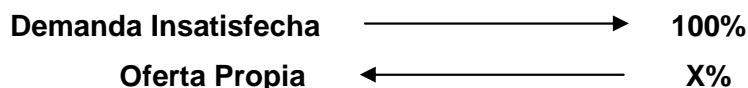
### 3.3. En Cuanto al Mercado Potencial.-

3.3.1. **¿Cuál es la Demanda Insatisfecha actual?:** es una resta que indica si lo producido por los oferentes competidores alcanza a cubrir los requerimientos del mercado, si no alcanza significa que hay chance para que la actividad socio-productiva se desarrolle, en caso contrario no es recomendable la puesta en marcha de la actividad. Su cálculo es el siguiente:

**Demanda Insatisfecha = Demanda Total – Oferta Total**

**Nota:** si la demanda total es mayor que la oferta total, significa que existe demanda insatisfecha (el resultado de la resta es positivo). Si la demanda total es menor que la oferta total entonces existe una demanda saturada, y finalmente si la demanda total es igual a la oferta total hay lo que se llama demanda satisfecha, en los últimos dos casos no hay razón para emprender la actividad socio-productiva.

3.3.2. **Porcentaje de la Demanda Insatisfecha que cubre su cooperativa o microempresa:** se calcula en el caso de existir demanda insatisfecha en el paso anterior. Se calcula tomando la demanda insatisfecha como una cantidad que representa el 100% relacionándola con la oferta propia que es la producción total estimada de la actividad socio-productiva. Se realiza mediante una regla de 3:



$$x\% = \frac{\text{Oferta Propia} \times 100}{\text{Demanda Insatisfecha}}$$

#### 4. ESTUDIO TÉCNICO.-

##### 4.1. Maquinarias y Equipos.-

4.1.1. **¿Qué Maquinarias y/o Equipos tienen actualmente?:** se hace inventario de las maquinas y equipos que posee la microempresa o cooperativa en marcha o emprendedora. En cada fila se colocan maquinas o equipos (o tipos de ellos) diferentes.

4.1.2. **Cantidad:** número de maquinas y equipos que posee la unidad socio-productiva.

4.1.3. **¿En qué condiciones?:** se hace referencia al estado en que se encuentran las maquinarias o equipos. Se pueden colocar en varias escalas: Excelente, Bueno, Regular, Deficiente. También se puede especificar si le hacen falta repuestos, partes, entre otras.

##### 4.2. Local (Anexar Foto).-

4.2.1. **¿Tiene Local?:** tiene dos alternativas que responder: si y no. Si la respuesta es “S” marque con una “X” el rectángulo correspondiente y anexe una foto del local en el proyecto socio-productivo. Si la respuesta es “No” marque con una “X” el rectángulo correspondiente.

4.2.2. **¿En que condiciones está el local donde va a desarrollar la actividad? (tamaño, ambientes, etc.):** se especifican las características propias del local, arreglos por hacer, y cualquier condición que sea importante destacar.

##### 4.3. Procedimientos.-

4.3.1. **Explique brevemente cómo se realizan o realizarán las actividades productivas de la microempresa o cooperativa:** es la narración o descripción de cómo se desarrolla el proceso de producción desde el primer paso hasta el último.

##### 4.4. Impacto Ambiental.-

**Emisiones contaminantes al aire:** cualquier sustancia que se transporte en el aire como, pinturas, aerosoles, humo, entre otros.

**Descarga de aguas servidas:** vertido de aguas contaminadas con desechos orgánicos o químicos a cuerpos de agua como: arroyos, quebrabas, ríos, lagos, mares.

**Manejo de desechos sólidos:** es el tratamiento de sólidos contaminantes que se generan como residuo de la actividad socio-productiva.

**Contaminación del suelo:** si los desechos sólidos o líquidos, orgánicos o químicos, de largos periodos de descomposición son depositados en el suelo.

**Uso de recursos naturales:** cuando la actividad socio-productiva procesa materia prima cuya procedencia inmediata sea natural.

## **5. ESTUDIO FINANCIERO.**

### **5.1. Plan de Inversión o Destino del Crédito.- (Las casillas se llenan con números)**

**5.1.1. Activos Fijos:** activo que tiene una duración mayor de un año y que se utiliza en las operaciones rutinarias de la actividad socio-productiva. No se adquieren con la intención de venderlos. Se clasifican en:

**Maquinarias:** precio del conjunto de maquinas que se utilizarán en el proceso productivo.

**Equipos:** precio de los utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado dentro del proceso productivo.

**Herramientas:** precio de los instrumentos, por lo común de hierro o acero que sirven para realizar actividades menores dentro del proceso productivo.

**Mobiliario:** precio del conjunto de muebles que se utilizan dentro del proceso productivo. Ejemplo: Mesas, sillas, estantes, entre otros.

**Total:** es la suma de las maquinarias, equipos, herramientas y el mobiliario.

### **5.1.2. Capital de Trabajo (hasta 3 meses):**

**Materia Prima:** precio de los materiales que serán transformados para obtener el producto.

**Insumos:** precio de los bienes útiles o servicios necesarios para el funcionamiento del proceso productivo.

**Mano de Obra:** valor de todos los trabajadores que intervienen en la elaboración de los productos.

**Total:** es la suma de la materia prima, los insumos y la mano de obra.

### **5.1.3. Local y Vehículo:**

**Remodelación del Local:** consiste el costo de las mejoras del local para la adecuación de este a la actividad productiva.

**Alquiler del Local (hasta 3 meses):** en caso de no tener un local propio y que se deba pagar una renta por él.

**Adquisición de Vehículo:** precio de la compra de un vehículo nuevo o usado, cuando el uso de este es imprescindible en el proceso productivo.

**Reparación de Vehículo:** precio del arreglo de un vehículo cuyo uso es imprescindible en el proceso productivo. Debe ser propiedad de los productores.

**Total:** es la suma de la remodelación del local, el alquiler del local, la adquisición de vehículo y la reparación de vehículo.

#### 5.1.4. **Describa brevemente ¿Qué va hacer con el crédito? (Cronograma de Inversión)**

Es la descripción de los pasos o fases en que se va a realizar la instalación o reinversión de la actividad productiva, en cada paso se debe indicar la fecha en que planea su ejecución. Por ejemplo para llevar a cabo una siembra de papas se deben cumplir con ciertas fases, un cronograma de inversión sería el siguiente:

**Fase 1:** Compra de la semilla. Fecha: 23 de Agosto

**Fase 2:** Compra de Fertilizante. Fecha: 25 de Agosto

**Fase 3:** Arado y arreglo del terreno. Fecha: Del 26 al 30 de Agosto

**Fase 4:** Siembra de la semilla. Fecha: Del 31 de Agosto al 2 de Septiembre

**Fase 5:** Aporcadura de las plantas y fertilización. Fecha: Del 20 al 24 de Octubre

**Fase 6:** Cosechar la producción. Fecha: Del 1 al 3 de Diciembre

## 5.2. Ingresos Mensuales.-

Son las entradas de dinero o especies producto de la venta de los bienes o servicios que se generan de la actividad productiva medida en un mes. Para las actividades agropecuarias que generan ingresos en un solo momento del año los ingresos se consideran totales y no mensuales.

5.2.1. **Bien o Servicio:** se coloca un tipo de bien o servicio por fila.

5.2.2. **Cantidad:** es el volumen de bienes o servicios que vende la actividad productiva, es importante especificar el tipo de unidad en que se comercializa: kilos, litros, galones, metros, centímetros, piezas, sacos, guacales, unidades, entre otros.

5.2.3. **Precio Unitario:** es el valor monetario en que se vende cada unidad de bienes o servicios.

5.2.4. **Monto:** es la multiplicación de la cantidad por el precio de cada tipo de bien o servicio. Hay un monto correspondiente a cada tipo de bien o servicio.

$$\text{Monto} = \text{Cantidad} \times \text{Precio Unitario}$$

**Total:** es la suma de todos los montos.

### **5.3. Desembolsos Mensuales.- (Las casillas se llenan con números)**

Son costos y gastos en efectivo o en especie, hechos en un mes para lograr la operatividad del proceso productivo. En el caso de las actividades agropecuarias que generan ingresos en un solo momento del año los desembolsos se consideran totales y no mensuales.

**5.3.1. Costo de Producción / Ventas:** los costos de producción son aquellos que inciden directamente en el proceso de producción de un artículo o mercancía. Los costos de ventas son aquellos en los que incurre una microempresa o cooperativa de servicios.

**Materia Prima:** revisar 5.1.2.

**Insumos:** revisar 5.1.2.

**Recursos Humanos:** sinónimo de Mano de Obra. Revisar 5.1.2.

**Transporte:** son todos los costos por concepto de mantenimiento del vehículo y cancelación de fletes.

**Depreciación:** son los costos que se generan por el desgaste de la maquinaria y las edificaciones.

**Total:** suma de la materia prima, insumos, recursos humanos, transporte y depreciación.

**Electricidad:** costo que se refleja si es utilizada de manera directa en el proceso productivo.

**Gas:** costo que se refleja si es utilizado de manera directa en el proceso productivo.

**Agua:** costo que se refleja si es utilizada de manera directa en el proceso productivo.

**Aseo:** costo que se refleja si es utilizado de manera directa en el proceso productivo.

**Teléfono:** costo que se refleja si es utilizado de manera directa en el proceso productivo.

**Total:** es la suma de electricidad, gas, agua, aseo y teléfono.

**5.3.2. Gastos:** son todos aquellos desembolsos que se realizan para complementar el desarrollo de la actividad productiva.

**Alquiler del Local:** en caso de no tener un local propio y que se deba pagar una renta por él.

**Administrativos:** son aquellos que se generan de la función administrativa de la unidad productiva.

**De ventas:** son los gastos en que se incurren para lograr la venta de la producción.

**Financieros:** son los intereses que se deben pagar en relación con capitales obtenidos en crédito.

**Total:** es la suma del alquiler del local, los gastos administrativos, los gastos de ventas y los gastos financieros.

## **Proyecto Económico**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO ECONÓMICO**

#### **1.1. Nombre del Banco Comunal**

--

#### **1.2.R.I.F.**

#### **1.3.Teléfonos**

#### **1.4.Fax**

#### **1.5.Correo Electrónico**

--	--	--	--

#### **1.6.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

#### **Estado**

#### **Municipio**

#### **Parroquia**

#### **Comunidad(es)**

#### **Sector**

--	--	--	--	--

#### **1.7.-Relación del Proyecto Económico**

##### **1.7.1. Nombre del Proyecto Económico**

--

##### **1.7.2. Beneficiarios del Proyecto Económico**

Nombre de la Unidad Productiva	C.I. / R.I.F.	Tipo de Crédito	Monto del Financiamiento	Actividad Productiva	Sector Económico	Plazo

##### **1.7.3. Fecha del financiamiento del Proyecto Económico**

##### **1.7.4. Monto del Proyecto Económico**

--	--

### **2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **2.1.- Objetivo General**

--

## 2.2.- Objetivos Específicos

--

## 2.3.- Justificación

<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>

## 2.4.- Resultados Esperados

<i>Económicas</i>	<i>Sociales</i>
<i>Políticas</i>	<i>Culturales</i>

## 3.- ESTUDIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

### 3.1.- Características de la Comunidad

<i>Económicas</i>	<i>Sociales</i>
<i>Políticas</i>	<i>Culturales</i>

**3.2.- Distribución de los Proyectos Socio-Productivos vinculados entre ellos**

Proyecto Socio-Productivo	Vinculo con otro(s) Proyecto(s) Socio-Productivo(s)

**3.3.- Croquis de la distribución de los Proyectos Socio-Productivos representada en una red productiva.**

**4.- Plan de Inversiones y Financiamiento/ Estudio Económico- Financiero**

**4.1.- Plan de Inversión**

**4.2.- Fuentes de Financiamiento**

**4.3.- Cronograma de Ejecución del Proyecto Económico**

## **Capítulo VII. Transferencia de los Recursos del Fondemi a los Bancos Comunales**

La transferencia de los recursos retornables a los Bancos Comunales se establecerá a través de una línea de crédito o contrato de préstamo suscrito entre éstos y el FONDEMI sin tasa de interés.

Los Bancos Comunales y los beneficiarios aperturarán cuentas corrientes las cuales estarán relacionadas electrónicamente en el banco establecido por el FONDEMI, con miras a estandarizar, controlar y supervisar los recursos financieros otorgados a nombre de los Bancos Comunales y sus beneficiarios.

FONDEMI otorgará los recursos retornables al Banco Comunal por medio de dos (2) modalidades:

### **1. A través de la Línea de Crédito del FONDEMI**

Esta línea de crédito tiene una vigencia que va desde la suscripción del contrato de la línea de crédito que otorga el FONDEMI, hasta un (1) año después. Los recursos del financiamiento son transferidos al Banco Comunal en dos desembolsos de 50% cada uno; el primero después de la suscripción del contrato y el segundo después de que el Banco Comunal haya otorgado el 100% del primer desembolso.

### **2. Por Contrato de Préstamo con el FONDEMI:**

Los Bancos Comunales podrán solicitar ante el FONDEMI su aprobación para suscribir un contrato de préstamo, y el recurso será otorgado en un sólo desembolso.

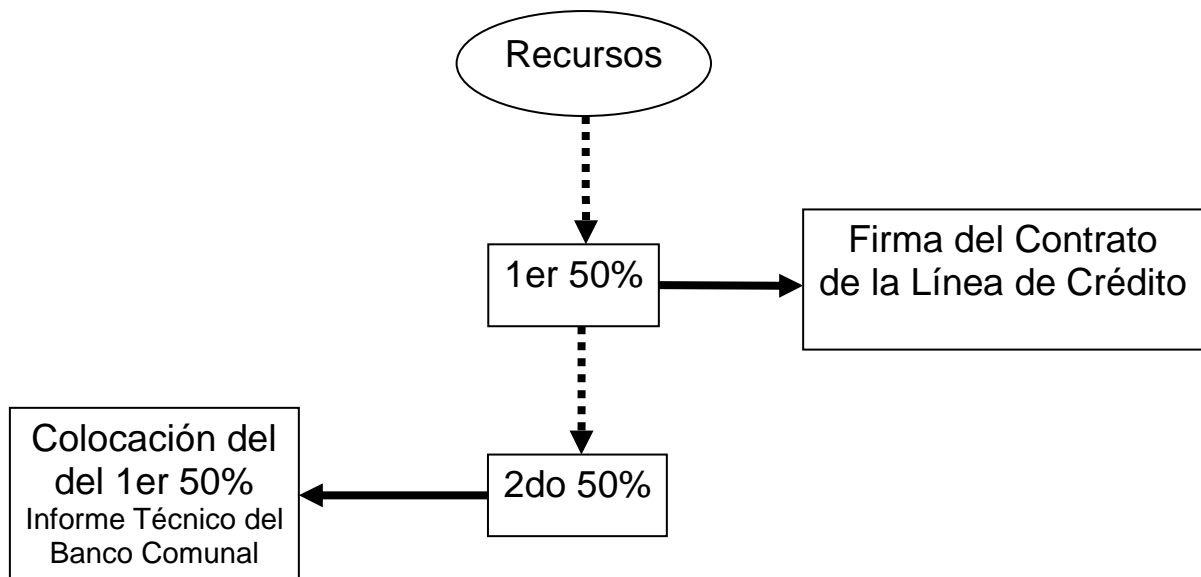
Los Bancos Comunales recibirán financiamiento de recursos retornables como se detallan a continuación:

a. **Financiamiento por Consejo Comunal:** consiste en el financiamiento de un Banco Comunal de un solo Consejo Comunal. El monto a financiar será de Bs.F. 300.000.00

b. **Financiamiento por Comuna:** consiste en el financiamiento de un Banco Comunal por Comuna, es decir varios Consejos Comunales integrados. El monto a financiar será de Bs.F. 200.000,00 por cada Consejo Comunal que integre la comuna.

Nº de C.C. por Comuna	2	3	4	5 ó más
Bs.F.	400.000	600.000	800.000	1.000.000

### Etapas de la Entrega de Recursos de la Línea de Crédito FONDEMI-Banco Comunal



#### Recaudos para Obtener financiamiento

El Banco Comunal deberá consignar a la Coordinación Estatal del Fondemi los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva del Banco Comunal, debidamente registrada.

2. Acta avalada por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en donde se nombre a los voceros y voceras del Banco Comunal.
3. Registro de Información Fiscal (RIF).
4. Copia de la Cédula de Identidad de los voceros y voceras del Banco Comunal.
5. Ficha de Datos Personales de los voceros y voceras del Banco Comunal.
6. Copia de un mínimo de tres (3) certificados de los voceros y voceras que asistieron a la Formación de la Escuela de Formación para el Poder Comunal "Ezequiel Zamora" del FONDEMI.
7. Copia de Declaración de Jurada de Patrimonio por parte de todos los voceros y voceras que integran los Banco Comunal.

- **Solicitud del 50% restante de los Fondos de la Línea de Crédito de FONDEMI**

Los Bancos Comunales, una vez otorgados y a ver colocado el 100% de los recursos del primer desembolso deberán consignar ante la Coordinación Estatal del FONDEMI el Informe Técnico del Banco Comunal, el cual debe estar acompañado con los siguientes documentos:

- a. Acta Constitutiva vigente del Banco Comunal.
- b. Registro de Información fiscal (RIF).
- c. Declaración jurada de patrimonio de cada uno de los miembros del Banco Comunal, en caso de cambios de los voceros y voceras.
- d. Acta de Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas donde se evidencie la aprobación de los Proyectos Socio-Productivos.
- e. Informe Técnico suscrito por todos los voceros y voceras del Banco Comunal.
- f. Proyecto Económico.
- g. Solvencia de gestión por parte de la (s) Contraloría (s) Social (es) del (os) Consejo(s) Comunal (es).

**Nota:** dichos documentos de deben presentar en dos momentos, el primero al colocar el 100% del primer desembolso, y el segundo al colocar el 100% del segundo desembolso.

- **Criterios para la Aprobación de los Créditos por Parte de la Asamblea de Ciudadanos**

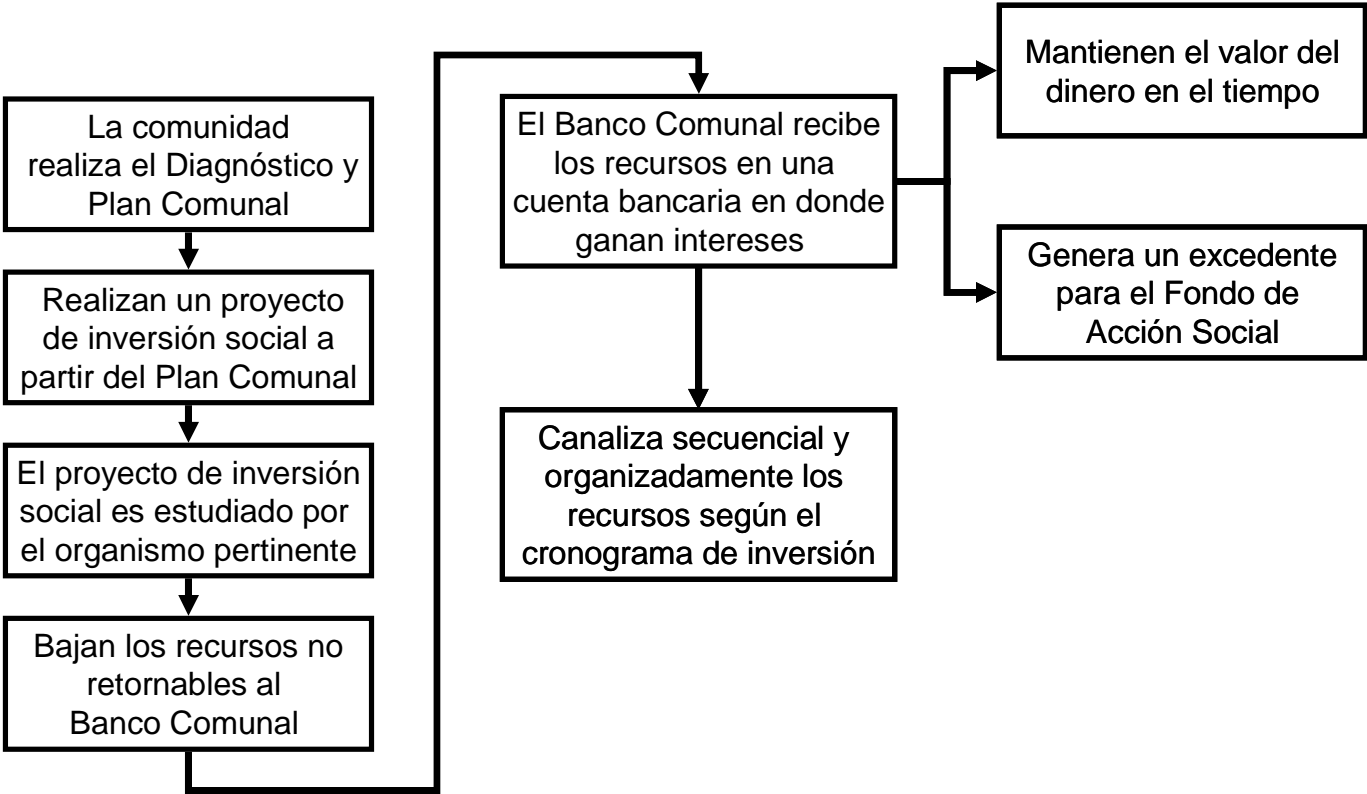
Según el artículo 6, numeral 4 de la Ley de los Consejos Comunales, estos tienen entre otras atribuciones: “aprobar los proyectos presentados al Consejo Comunal en beneficio de la comunidad, así como la integración de los proyectos para resolver las necesidades afines con otras comunidades e instancias de gobierno, bajo la orientación sostenible y sustentable del desarrollo endógeno”

Tomando en consideración lo antes expuesto se plantean los siguientes criterios:

- Los proyectos deben de estar enmarcados en las potencialidades y necesidades de la comunidad, tomando en consideración el Plan Comunal.
- La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas deberá corroborar que los proyectos cumplan con las políticas del Banco Comunal.
- En la Asamblea de aprobación de proyectos de la comunidad deben participar todas las comunidades que integran la misma.
- El proceso de aprobación de proyectos debe realizarse en forma democrática de acuerdo al Acta Constitutiva y Reglamento interno del Banco Comunal.
- Los proyectos aprobados deben beneficiar al mayor número posible de habitantes de las comunidades.
- Los proyectos a ser aprobados deben de respetar las normas ambientales y las de seguridad industrial.

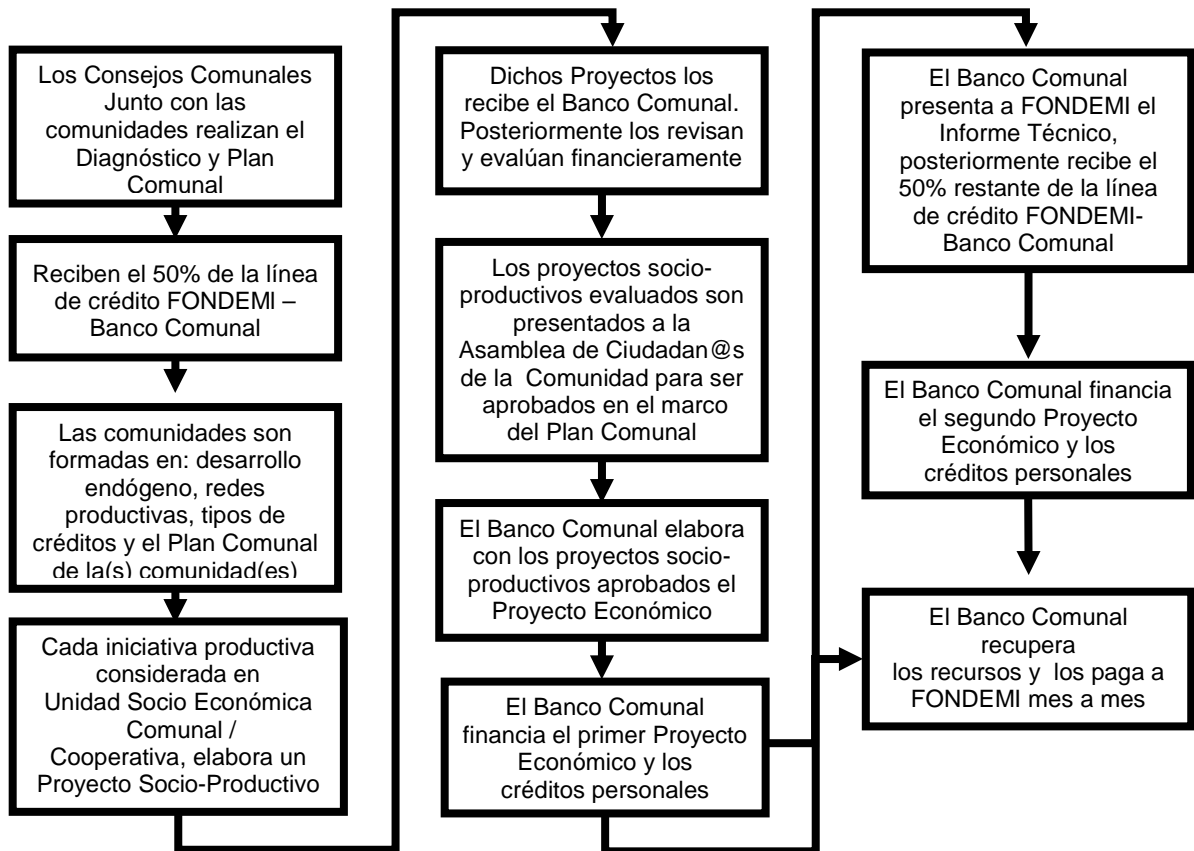
**Capítulo VIII. DIAGRAMAS DE PROCESO DE LAS FUNCIONES FINANCIERAS.**

**1. Manejo de Recursos de Inversión Social (No Retornables).**

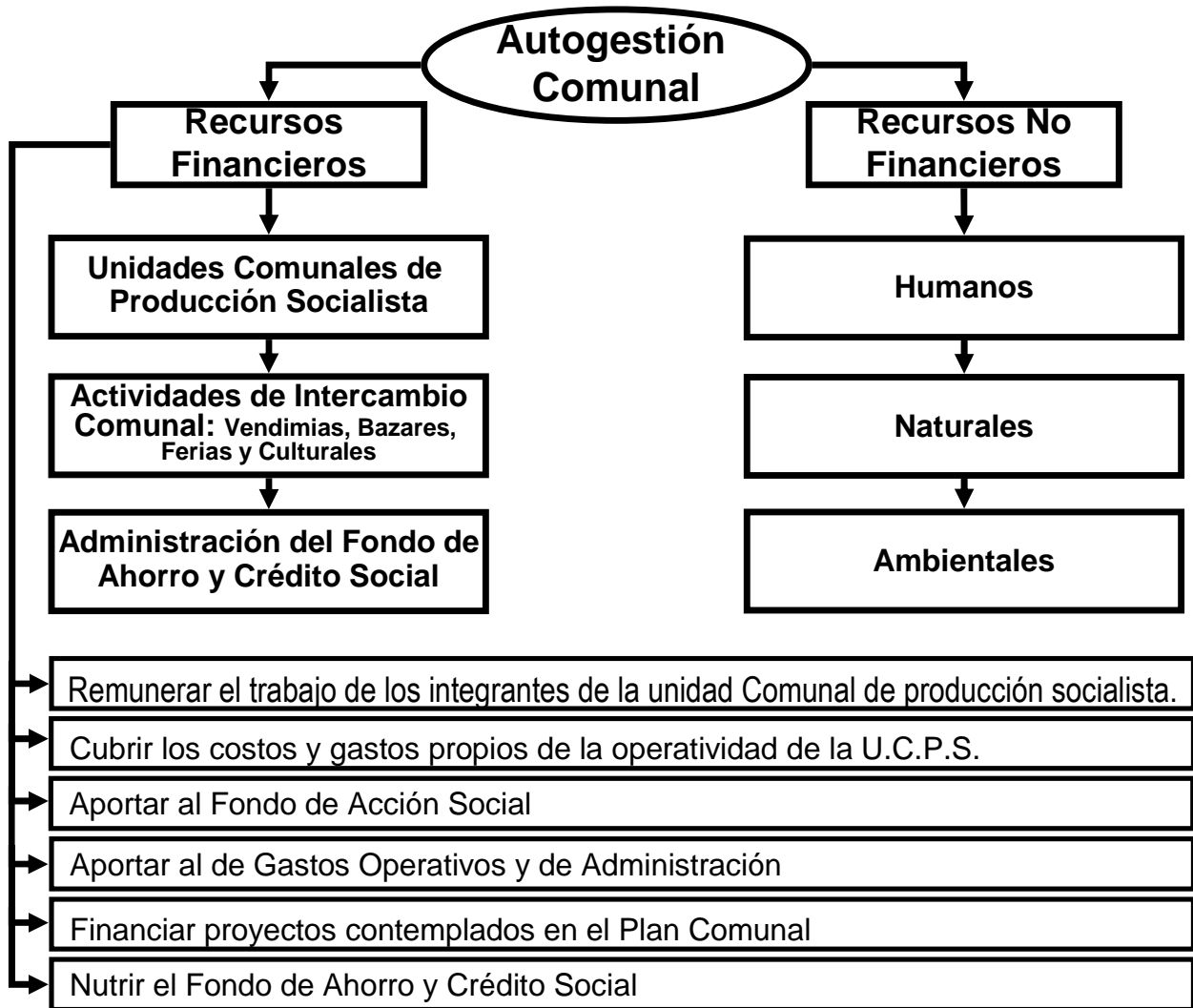


## 2. Financiamiento de Actividades Socio-productivas (Recursos Retornables)

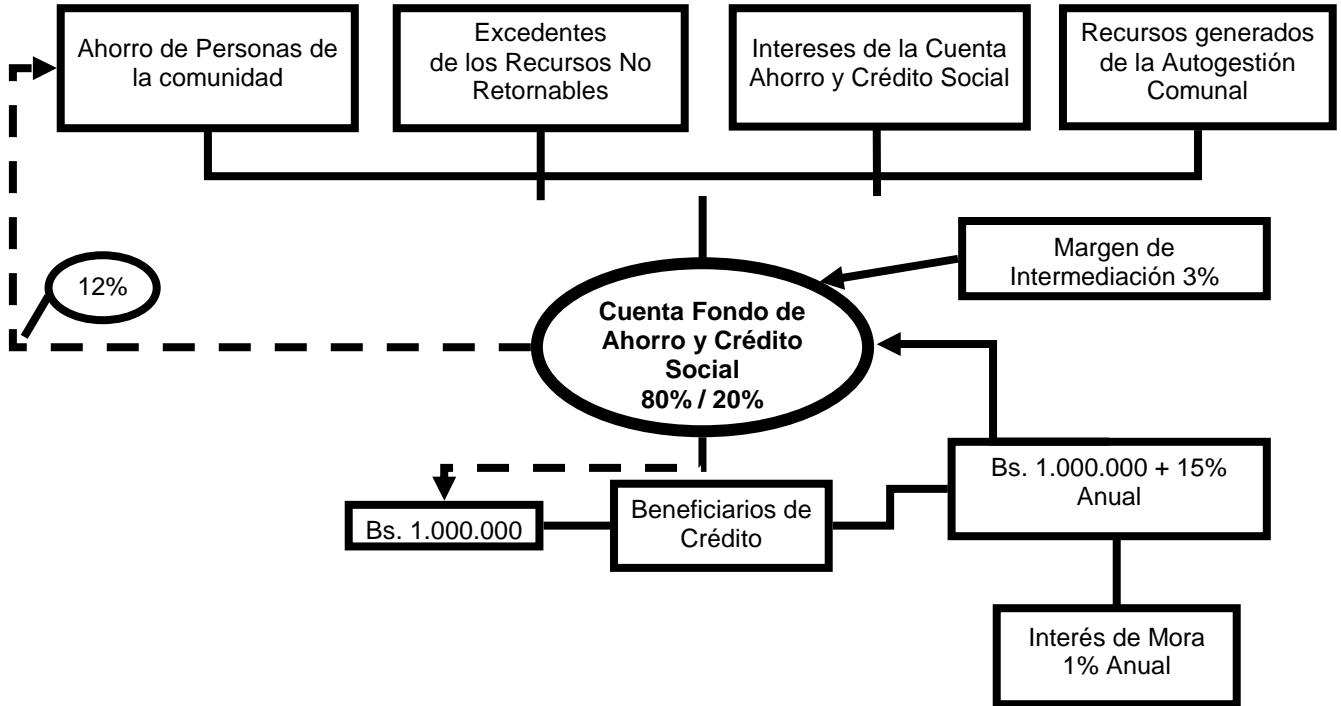
### Bajo la forma de Línea de Crédito.



### 3. La Autogestión Comunal



## Administración del Fondo de Ahorro y Crédito Social.



Entradas: —————

Salidas: - - - - -

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **Activo.-**

Todo elemento de valor propiedad de un negocio o de una persona, del cual se espera rinda un beneficio.

### **Ahorro.-**

Parte del ingreso de no se consume en un periodo determinado.

### **Bazar.-**

Tienda o mercado en donde se venden los productos propios de la comunidad, que funciona en lugar permanente y por un tiempo prolongado.

### **Cartera de Crédito.-**

Es el conjunto de Proyectos Socio-Productivos clasificados por los tipos de créditos, que ya han sido financiados a través del Proyecto Económico.

### **Comprobante de Depósito.-**

Es una constancia que indica el depósito del ahorrista en la cuenta del Fondo de Ahorro y Crédito Social, esta es emitida por el Banco Comunal una vez presentado el vaucher dado por el Banco comercial o universal.

### **Empleo directo.-**

Ocupación temporal o permanente de mano de obra que participa de manera directa en el proceso de producción de bienes o servicios, expresado en número de empleados.

### **Empleo Indirecto.-**

Ocupación temporal o permanente de mano de obra que trabaja alrededor de la unidad de producción del bien o servicio, pero que no participa directamente en el proceso de producción de dicha unidad productiva. Cuando la unidad productiva contrata a una persona jurídica se denomina relación comercial.

**Equipos.-**

Conjunto de bienes que ayudan, complementan, facilitan la actividad socio-productiva. Ejemplo: enceres de oficina, equipos de seguridad (cascos, guantes, lentes), equipos de higiene (tapa boca), equipos de transformación de la materia prima (licuadora, bombas hidroneumáticas)

**Feria.-**

Es un evento social, económico y cultural establecido, temporáneo o ambulante, periódico o anual, que se lleva a cabo en un espacio y que llega a abarcar generalmente un tema o propósito común.

**Gasto.-**

Son todos aquellos desembolsos que se realizan para complementar el desarrollo de la actividad productiva, es decir, no se reflejan directamente en la producción del bien o servicio.

**Herramientas.-**

Conjunto de instrumentos que se utilizan en la actividad socio-productiva, como, picos, palas, escardillas, gatos hidráulicos, ollas, tijeras, martillos.

**Insumos.-**

Son suministros que se gastan, no se transforman, dentro del proceso socio-productivo. Ejemplo: Servilletas, tinta de impresora, desinfectantes.

**Interés Bancario.-**

En un banco existen dos tipos de interés, el activo y el pasivo. El activo o de colocación es el que el banco percibe por el otorgamiento de créditos. El pasivo o de captación es el que el banco paga a los que depositan dinero en él.

### **Intereses Diferidos.-**

Son los intereses que se generan y acumulan en el periodo de gracia, estos se cancelan de forma gradual entre el periodo que va del vencimiento del periodo de gracia y el plazo de cancelación del crédito.

**Interés Diferido** = Monto del Crédito x (tasa de Interés mensual x N° de meses del periodo de gracia)

### **Intermediación Financiera.-**

Es el servicio que le presta el Banco Comunal a la comunidad, de receptor y canalizador de recursos otorgados y generados.

### **Línea de Crédito.-**

Es el acuerdo entre las partes, en donde una de ellas otorga recursos, y la otra, los recibe con el compromiso de reponerlos en un plazo previamente definido y con unas condiciones específicas.

### **Maquinarias.-**

Son los bienes que transforman la materia prima para producir las mercancías o servicios. Tienen un alto costo y por lo general no son fáciles de movilizar.

### **Método de la Línea Recta.-**

Es el método de depreciación más utilizado y con este se supone que los activos se usan más o menos con la misma intensidad año por año, a lo largo de su vida útil; por tanto, la depreciación cada año debe ser del mismo monto. Este método distribuye el valor residual del activo en partes iguales por cada año de uso. Para calcular la depreciación anual basta dividir su valor residual entre los años de vida útil.

### **Mobiliario.-**

Son los muebles que se encuentran cumpliendo una función dentro del proceso socio-productivo. Ejemplo: Mesas, sillas, estantes, muebles.

**Oferta.-**

Representa las cantidades de bienes y servicios que se ofrecen a un precio, espacio y tiempo determinado.

**Presupuesto.-**

Es el conjunto de ingresos y gastos que se insertan dentro de un plan de acción de una actividad productiva para un periodo determinado.

**Producto.-**

Nombre del bien, artículo o servicio que se planea producir y/o comercializar en el caso de las actividades manufactureras y comerciales. Descripción del servicio a prestar en relación a las actividades del sector servicio y de los rubros agrícolas y pecuarios en relación a las actividades de este sector.

**Proyecto Socio-Productivo.-**

Es una exposición de motivo que refleja la actividad productiva a desarrollar basada en las necesidades y potencialidades de la comunidad; realizado por los solicitantes de crédito de esa comunidad, estos proyectos son recibidos por el Banco Comunal para ser evaluados financieramente y luego ser articulados dentro del Proyecto Económico.

**Remodelación.-**

Consiste en la mejora de las instalaciones, reparaciones, pintura, entre otros.

**Riesgo.-**

En materia de créditos son todos aquellos factores sociales, políticos, culturales y económicos del entorno que condicionan el pago efectivo de los créditos por parte de los beneficiarios.

**Salario.-**

Se incluirá el equivalente del valor actualizado de la canasta básica alimentaria como salario por persona, constituirá el criterio para medir que la actividad genera ingresos que permiten cubrir el sustento alimenticio del beneficiario directo del microcrédito y su grupo familiar.

**Sector Económico.-**

Representa la clasificación de las diferentes actividades económicas dentro de rubros generales respondiendo a la naturaleza de los mismos, entre ellos se encuentran: Manufactura, Servicio, Comercio y Agropecuario.

**Servicio Técnico.-**

Es atención requerida para cualquier proceso que no realicen los trabajadores de la unidad socio-productiva, como instalación de una maquina o equipo delicado.

**Solvencia Moral.-**

Es un certificado emitido por el Consejo Comunal aprobado en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, en donde la comunidad da constancia del buen comportamiento moral y ético del habitante que lo solicite.

**Templetes.-**

Montaje de tarimas improvisadas para realizar alguna actividad cultural que resalte las tradiciones y costumbres tales como conjuntos musicales locales, bailes, danzas, teatro.

**Trabajadores Directos.-**

Son aquellos que desarrollan el objeto principal de la microempresa o cooperativa de producción o de servicios.

**Trabajadores Indirectos.-**

Son los que no intervienen directamente en el objeto principal de la microempresa o cooperativa, es decir, son los que desempeñan funciones administrativas.

**Unidad de medida.-**

Forma de expresar la presentación de un producto o servicio, de manera que facilite el control de costos, inventarios e ingresos, en lo posible esta debe ser única en los registros del producto de la unidad productiva. Las unidades de medida pueden ser: unidades, kilos, litros, galones, metros, entre otras.

Ejemplo:

Un expendedor de charcutería al detal podría utilizar como unidad de medida del jamón, “kilos”, que es una unidad precisa.

Si utilizara “rebanadas” el número de estas podría variar con la misma cantidad de producto dependiendo de quien la corte y como lo haga.

### **Vendimia.-**

Actividad comercial de carácter provisional en donde se venden productos comestibles principalmente y que son producidos de forma artesanal y casera.

### **Verbena.-**

Es una fiesta popular en el que se celebra generalmente la conmemoración de algún santo patrón de una comunidad. Suele celebrarse por la noche. Hay baile y quioscos de golosinas, bebidas y chucherías. A veces la organización de la verbena prepara un concurso de bailes típicos de la zona.

## EJERCICIO

### Ejemplo de Solicitud de Crédito

En la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de la Comunidad de Los Magallanes de Catia, se determinó que una de las necesidades era elegir la persona que estaría a cargo del cafetín del liceo, ya que se han presentado muchas quejas respecto a la calidad de la comida.

Hace un mes se realizó una feria de comida en la comunidad, con la finalidad de determinar la calidad de los alimentos, a fin de otorgar la concesión del cafetín del liceo José Félix Ribas con un criterio de transparencia, que resultaría de la opinión de los comensales recabada en una encuesta muy sencilla.

<b>¿Cuál te gusto mas?</b>				
<b>Empanadas</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	
<b>Pasta</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	
<b>Arroz</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	
<b>Carne</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	
<b>Pollo</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	
<b>Jugo</b>				
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	

La Sra. Candelaria Amaro Titular de la Cédula de Identidad 9.562.843, resultó ganadora. El próximo año escolar le entregan la concesión, para eso faltan 3 meses, pero Candelaria no tiene los recursos para empezar. Por lo que el Banco Comunal le va a financiar lo necesario para que emprenda la actividad.

Para ello Candelaria deberá elaborar un proyecto con la mayor celeridad posible a fin de que le permita al Banco Comunal evaluar su solicitud en términos de rentabilidad económica e impacto social a fin de que realmente la pueda beneficiar a ella, a su familia, y a los usuarios del servicio.

En este sentido ella tiene que consignar los siguientes recaudos:

- **Presupuestos:** de lo que necesita adquirir para empezar la actividad.

- **Costos, Gastos e Ingresos:** debe responder lo siguiente: ¿Qué productos va a ofrecer?, ¿Cuál va a ser el costo por unidad?, estimar ¿Cuántos va a vender?, ¿A qué precio?, ¿Qué otros gastos va a tener?
- **Tabla de Amortización:** una vez que tiene establecido el monto de la solicitud lo inserta en la “*Tabla de Amortización*” para saber cuál será el monto de la cuota de pago.
- **Informe Financiero:** debe llenar los datos generales, de inversión (en que se va a gastar el crédito), los costos, gastos, ingresos, cuota de pago.
- **Copia de la cédula de identidad**
- **Descripción del Proyecto:** debe describir la actividad que realizará, conforme a lo que pide el formato y alguna otra que considere pertinente.
- **Ficha de Solicitud:** llenar sus datos personales y los generales del proyecto y pegar la copia de la cédula.
- **Encuesta socioeconómica**
- **Solvencia Moral**

Candelaria determina que los productos que ella venderá y los gastos que tendrá, serán los siguientes:

- Empanadas de queso blanco, carne molida, carne mechada, dominó, pescado y salchicha que en total le cuesta a ella producirlas Bs.450 c/u, las venderá en Bs.800 c/u, estima vender 1100 empanadas en el mes.
- Arepas que además de los rellenos mencionados se ofrecen queso amarillo y perico, le cuestan Bs. 600 c/u, y las venderá en Bs. 1000 c/u estima vender 30 arepas diarias.
- Jugos de frutas según la estación, para que salga mas económico, el costo actual de un vaso es de Bs.400 c/u, para una venta aproximada de 100 jugos diarios a un precio de Bs.800 c/u.
- Torta en porciones, más o menos cree que venda 10 porciones al día, y cada una de estas tiene un costo de Bs.450 c/u y las venderá en Bs.800 c/u.
- Almuerzos, según los comentarios que escucha ella cree que venderá algo así como 30 al día, le salen en Bs. 5.000 c/u y los venderá en Bs.8.000 c/u.

- Ofrecerá Café pequeño en Bs.700 y grande en Bs.1300, le sale aproximadamente en Bs.350 y Bs.700 respectivamente, cree que venderá 40 y 30 unidades por día.
- El alquiler del local del cafetín le saldrá en Bs.500.000 mensuales, va a hacer la solicitud por 3 meses.
- Tendrá 2 empleadas todo el día a las cuales les pagará a cada una Bs.450.000 mensual.
- Deberá pagar Bs.150.000, por conceptos de gastos de servicios públicos.
- Como no tiene carro, Candelaria contrata al Sr. Martín para que le haga el traslado del mercado a razón de Bs.20.000 por cada mercado y son 4 veces al mes, ya que no tiene capacidad de almacenar más alimentos.

Candelaria estimó el gasto de materia prima para una semana pero en la solicitud multiplicará este monto X 4 a fin de cubrir un mes, y consiguió los siguientes presupuestos:



Dirección: Av. Principal de Catia, Sector Los Magallanes, Caracas  
 Teléfono: 0212 540 58 31 - 0414 853 89 58  
 R.F.: J25058285-1

Nº 0053456

**Pre-supuesto**

Cliente: **Candelaria Amaro**  
 R.I.F.C.I.: **9562843** Fecha: **22-06-06**  
 Dirección: **Calle Colombia, N°34, Los Magallanes de Catia, Caracas**

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Monto
2	Liquidadora, Marca SSSSS, Modelo FG FG, de 4 velocidades	150.000,00	300.000,00
1	Nevera, Marca Blanquita, Modelo JJJJ, de 4 puertas, tipo Bodega	500.000,00	500.000,00
1	Microondas, Marca Buenísimo, Modelo EE22	120.000,00	120.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.320.000,00</b>
I.V.A.			184.800,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.504.800,00</b>



**Muebles Ana y José**

Dirección: Av. Principal de Catia, Cruz con Calle Sucre, Caracas  
 Teléfono: 0212 540 58 31 - 0212 540 58 33  
 R.F.: J-25058285-1; MTR: 89-0622-142

**FORMATO DE COTIZACION**

Nº de Control: 2255255

Proveedor: **Candelaria Amaro**  
 R.I.F./M.I.T.: **V-9.592.843**  
 Dirección: **Calle Colombia, casa 34, Sector Los Magallanes de Catia, Caracas**

Cantidad	Descripción del Mueble	Precio U.	Monto
2	Sillas de Mediana con Hierro forjado, modelo B2	80.000,00	720.000,00
4	Mesas para 2 de Mediana con Hierro Forjado, a solicitud del Cliente	150.000,00	2.880.000,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
<b>Sub-total</b>			<b>6.000.000,00</b>
<b>Impuesto IVA</b>			<b>504.000,00</b>
<b>Total</b>			<b>4.104.000,00</b>



Nº 00045562

Fecha: 02/02/2006

# Presupuesto

R.I.F. J-11262544486

Cliente: **Candelaria Amaro** R.I.F./C.I.: **9.562.843**  
 Dirección: **Calle Colombia, N°34, Los Magallanes de Catia, Caracas**

Cantidad	Unidad	Descripción	P/U	Importe
20	kg	Harina de maíz	1.000,00	20.000,00
5	lt.	Aceite	1.500,00	7.500,00
8	kg	Came de Res de Primera	7.000,00	56.000,00
6	kg	Queso Blanco	8.000,00	48.000,00
5	Paq.	Salchicha	6.500,00	32.500,00
5	kg	Jamón	9.500,00	47.500,00
2	kg	Caracasas	1.800,00	3.600,00
1	kg	Sal	700,00	700,00
3	kg	Pescado	6.500,00	19.500,00
4	kg	Harina de Trigo Leudante	1.250,00	5.000,00
8	kg	Azúcar	1.350,00	10.800,00
5	kg	Leche	9.700,00	48.500,00
5	Paq.	Servilletas	1.400,00	7.000,00
2	Paq.	Bolsas plasticas de 1kg de 100un	700,00	1.400,00
5	Doc.	Huevos	1.500,00	7.500,00
4	Paq.	Vasos desechables grandes	2.000,00	8.000,00
4	Paq.	Vasos desechables pequeños	2.000,00	8.000,00
2	kg	Café	5.800,00	11.600,00
0,25	kg	Ajo	8.000,00	2.000,00
2	kg	Cebolla	1.000,00	2.000,00
1	kg	Pimentón	1.800,00	1.800,00
4	Rollo	Papel de envoltura	2.500,00	10.000,00
3	kg	Queso Amarrillo	9.500,00	28.500,00
1	kg	Mantequilla	6.000,00	6.000,00
<b>Total</b>				<b>393.400,00</b>



Nº 00562

Fecha: 02/02/2006

# Cotización

R.I.F. J-25666566

Cliente: **Candelaria Amaro** R.I.F./C.I.: **9.562.843**  
 Dirección: **Calle Colombia, N°34, Los Magallanes de Catia, Caracas**

Cant	Unid.	Fruta	P/U	Importe
4	Kg.	Melón	800,00	3.200,00
4	Kg.	Patilla	700,00	2.800,00
5	Doc.	Naranja	1.000,00	5.000,00
3	Kg.	Guyaba	650,00	1.950,00
6	Unid.	Piña	1.000,00	6.000,00
4	Kg.	Durazno	1.100,00	4.400,00
2	Unid.	Guandana	950,00	1.900,00
3	Kg.	Tamarindo	780,00	2.340,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
<b>Total</b>				<b>27.590,00</b>

## **Conclusión**

El pueblo organizado mediante los Consejos Comunales se afianza en la participación protagónica como la más avanzada forma de asumir los roles de Estado, así, es la misma comunidad la que planifica, gestiona y ejecuta los planes y proyectos requeridos por la realidad dinámica y dialéctica de las comunidades que integran y hacen la patria.

Los Bancos Comunales son las organizaciones encargadas de garantizar la descentralización del manejo de los recursos económicos, la economía comunal, la democratización del capital, la distribución justa y equitativa de las inversiones económicas, sociales, políticas y culturales, en fin el desarrollo integral de la nación.

La Revolución Bolivariana impulsa mediante los Bancos Comunales uno de los sistemas microfinancieros mejor estructurados, más grandes y fuertes del mundo, basados en el desarrollo del Socialismo Bolivariano como la alternativa más humanista y efectiva para ponerle fin al sistema capitalista depredador, explotador y destructor de la sociedad humana y de su entorno ecológico.

...tienen en sus manos parte del poder económico de la República, ustedes tienen que aplicar el cálculo y planificación en el empleo de esos recursos que la República por mandato de la Constitución y la ley a puesto ahora en sus manos...

**Comandante Hugo Chávez**

## ¿Qué Aprendiste?

1. El monto máximo a financiar para un crédito personal es de:
  - a. 1 millón de Bs.
  - b. 5 millones de Bs.
  - c. 20 millones de Bs.
  - d. 30 millones de Bs.
2. ¿Cuántos tipos de crédito socio-productivos maneja el Banco Comunal?
  - a. Dos
  - b. Tres
  - c. Cuatro
  - d. Seis
3. El porcentaje de interés de los créditos a otorgar por el BC es:
  - a. 9 %
  - b. 5%
  - c. 6%
  - d. 3%
4. Los Fondos manejados por el Banco Comunal son:
  - a. Fondo de Acción Social y Fondo de Gastos Administrativos.
  - b. Fondo de Gastos Administrativos y Fondo de Riesgo.
  - c. Fondo de Acción Social, Fondo de Gastos Administrativos, Fondo de Riesgo y Fondo de Ahorro y Crédito Social.
  - d. Fondo de Acción Social y Fondo de Compensación.
5. ¿Cuál es el porcentaje del Fondo de Acción Social?
  - a. 4,5%
  - b. 5%
  - c. 2%
  - d. 4%
6. Los tipos de créditos que otorga el Banco Comunal son:
  - a. Créditos personales, créditos individuales y solidarios.
  - b. Crédito Individual, crédito Mancomunado, Unidad Socioeconómica Comunal.
  - c. Créditos personales, Unidad Socioeconómica Comunal, Cooperativas.
  - d. Ninguno de los anteriores.

7. El plazo de los créditos personales es de:
- a. 12 meses
  - b. 24 meses
  - c. 36 meses
  - d. 8 meses
8. El plazo máximo de los créditos socio-productivos es de:
- a. 24 meses
  - b. 18 meses
  - c. 36 meses
  - d. 48 meses
9. La Tasa de interés de captación del Fondo de Ahorro y Crédito Social es:
- a. 12%
  - b. 4%
  - c. 3%
  - d. 15%
10. La Tasa de interés de colocación del Fondo de Ahorro y Crédito Social es:
- a. 4%
  - b. 2%
  - c. 12%
  - d. 15%
11. ¿Cómo cancelan los créditos las personas con alguna discapacidad al Banco Comunal?
- a. Amortizan capital y cancelan 6% de interés anual.
  - b. No amortizan capital y pagan 4% de interés anual.
  - c. Amortizan capital.
  - d. Sólo cancelan la tasa de interés del 6%.
12. El Banco Comunal concede al beneficiario de créditos socio-productivos un período muerto de:
- a. Tres meses
  - b. Dos meses
  - c. Un mes
  - d. Ningún mes
13. El Banco Comunal concede al beneficiario de crédito no agrícola un período de gracia de:
- a. Tres meses
  - b. Dos meses
  - c. Un mes
  - d. Ningún período

14. ¿De qué fuentes provienen los recursos para los créditos personales y socio productivos?
- De los recursos del Fondo de Ahorro y Crédito Social.
  - De la línea de crédito FONDEMI-Banco Comunal.
  - De todas las anteriores.
  - De ninguna de la anteriores.
15. Los recursos que maneja el Banco Comunal son únicamente:
- Retornables.
  - Retornables y No Retornables.
  - No Retornables.
  - Retornables, No Retornables y Autogestionados.
16. ¿Cuáles son las funciones financieras del Banco Comunal?
- Manejo de recursos de inversión social, financiamiento de actividades socio productivas y la autogestión comunal.
  - Ofrecer altas tasas de interés mediante plazo fijo a los ahorristas.
  - Invertir en acciones de la Bolsa de Valores.
  - Financiar Infocentros, Mercados y actividades comerciales.
17. El Banco Comunal va a tener sus recursos financieros (dinero) en:
- Su propia sede.
  - En casa de los miembros del Banco Comunal.
  - En una Casa de Bolsa.
  - En cuentas de Bancos Comerciales y del Estado.
18. Es requisito para acceder a un crédito del Banco Comunal:
- Carta Hipotecaria de Bienes Muebles e Inmuebles
  - Solvencia Moral aprobada en Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos.
  - Fiador.
  - Referencias Comerciales.

## Bibliografía

BACA URBINA, Gabriel, (2001), *Evaluación de Proyectos*. (4ta Ed.), México: Editorial Mac Graw Hill.

BANCO PROVINCIAL (1992), *Manual de Términos Bancarios*. (4ta Ed.), Talleres de Graficas La Bodoniana, Venezuela.

SAAVEDRA Sol, (2000), *Glosario de Términos*. (1ra Ed.), Mérida. Venezuela: Editado por la Universidad de los Andes.

Diccionario de la Real Academia Española (2007), Vigésima Segunda Edición.

Ley de Consejos Comunales, 2006.

[www.businesscol.com](http://www.businesscol.com).

[www.eumed.net](http://www.eumed.net).

[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org).

[www.contactopyme.gob.mx](http://www.contactopyme.gob.mx)